

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de MÁLAGA, correspondientes al año 1926.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE MÁLAGA

Latitud..... 36° 42' 56" N.

Longitud..... 17m 44s,1 al W. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces horas, minutos.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en MÁLAGA el año 1926.

Días	Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.				
	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos			
1	7 31	17 13	1	7 20	17 44	1	6 49	18 13	1	6 4	18 40	1	5 0	19 31	1	5 23	19 25	1	5 48	18 47	1	6 13	18 2	1	6 41	17 32	
2	7 31	17 14	2	7 20	17 45	2	6 48	18 14	2	6 3	18 41	2	5 0	19 32	2	5 24	19 24	2	5 49	18 46	2	6 14	18 1	2	6 42	17 21	
3	7 31	17 15	3	7 19	17 46	3	6 46	18 14	3	6 1	18 42	3	5 0	19 32	3	5 25	19 23	3	5 50	18 41	3	6 15	17 59	3	6 43	17 20	
4	7 31	17 16	4	7 18	17 47	4	6 45	18 15	4	6 0	18 43	4	5 59	19 33	4	5 26	19 21	4	5 51	18 43	4	6 16	17 58	4	6 44	17 19	
5	7 31	17 16	5	7 17	17 48	5	6 44	18 16	5	5 58	18 44	5	5 58	19 34	5	5 27	19 20	5	5 52	18 41	5	6 17	17 55	5	6 45	17 18	
6	7 31	17 17	6	7 16	17 49	6	6 42	18 17	6	5 57	18 45	6	5 57	19 34	6	5 28	19 19	6	5 53	18 40	6	6 18	17 53	6	6 46	17 17	
7	7 31	17 18	7	7 15	17 50	7	6 41	18 18	7	5 56	18 46	7	5 56	19 35	7	5 29	19 18	7	5 54	18 38	7	6 19	17 52	7	6 47	17 16	
8	7 31	17 19	8	7 14	17 51	8	6 39	18 19	8	5 54	18 46	8	5 54	19 35	8	5 30	19 17	8	5 55	18 35	8	6 20	17 51	8	6 48	17 15	
9	7 31	17 20	9	7 13	17 52	9	6 38	18 20	9	5 53	18 47	9	5 53	19 36	9	5 31	19 15	9	5 56	18 32	9	6 21	17 49	9	6 49	17 14	
10	7 31	17 21	10	7 12	17 53	10	6 37	18 21	10	5 51	18 48	10	5 51	19 36	10	5 32	19 13	10	5 57	18 29	10	6 22	17 48	10	6 50	17 13	
11	7 31	17 22	11	7 11	17 55	11	6 35	18 22	11	5 50	18 49	11	5 50	19 37	11	5 33	19 11	11	5 58	18 26	11	6 23	17 47	11	6 52	17 12	
12	7 31	17 23	12	7 10	17 56	12	6 34	18 23	12	5 49	18 50	12	5 49	19 37	12	5 34	19 9	12	5 59	18 23	12	6 24	17 46	12	6 53	17 11	
13	7 30	17 24	13	7 9	17 57	13	6 32	18 24	13	5 47	18 51	13	5 47	19 38	13	5 35	19 10	13	6 0	18 20	13	6 25	17 45	13	6 54	17 10	
14	7 30	17 25	14	7 8	17 58	14	6 31	18 25	14	5 46	18 51	14	5 46	19 38	14	5 36	19 8	14	6 1	18 17	14	6 26	17 44	14	6 55	17 9	
15	7 30	17 26	15	7 7	17 59	15	6 29	18 25	15	5 44	18 52	15	5 44	19 39	15	5 37	19 7	15	6 2	18 14	15	6 27	17 43	15	6 57	17 8	
16	7 30	17 27	16	7 6	18 0	16	6 28	18 26	16	5 43	18 53	16	5 43	19 40	16	5 38	19 5	16	6 3	18 11	16	6 28	17 42	16	6 58	17 7	
17	7 29	17 28	17	7 4	18 1	17	6 26	18 27	17	5 42	18 54	17	5 42	19 41	17	5 39	19 0	17	6 4	18 8	17	6 29	17 41	17	6 59	17 6	
18	7 29	17 29	18	7 3	18 2	18	6 25	18 28	18	5 40	18 55	18	5 40	19 42	18	5 40	19 0	18	6 5	18 5	18	6 30	17 40	18	7 0	17 0	
19	7 29	17 30	19	7 2	18 3	19	6 24	18 29	19	5 39	18 56	19	5 39	19 43	19	5 41	19 0	19	6 6	18 0	19	6 31	17 39	19	7 1	17 0	
20	7 28	17 31	20	7 1	18 4	20	6 22	18 30	20	5 38	18 57	20	5 38	19 44	20	5 42	19 0	20	6 7	17 57	20	6 32	17 38	20	7 2	17 0	
21	7 28	17 32	21	6 59	18 5	21	6 21	18 31	21	5 36	18 58	21	5 36	19 45	21	5 43	19 0	21	6 8	17 54	21	6 33	17 37	21	7 3	17 0	
22	7 27	17 33	22	6 58	18 6	22	6 19	18 32	22	5 35	18 58	22	5 35	19 46	22	5 44	19 0	22	6 9	17 51	22	6 34	17 36	22	7 4	17 0	
23	7 27	17 34	23	6 57	18 7	23	6 18	18 33	23	5 34	18 59	23	5 34	19 47	23	5 45	19 0	23	6 10	17 48	23	6 35	17 35	23	7 5	17 0	
24	7 26	17 35	24	6 56	18 8	24	6 16	18 34	24	5 33	18 59	24	5 33	19 48	24	5 46	19 0	24	6 11	17 45	24	6 36	17 34	24	7 6	17 0	
25	7 25	17 36	25	6 54	18 9	25	6 15	18 35	25	5 31	18 59	25	5 31	19 49	25	5 47	19 0	25	6 12	17 42	25	6 37	17 33	25	7 7	17 0	
26	7 25	17 37	26	6 53	18 10	26	6 14	18 36	26	5 30	18 59	26	5 30	19 50	26	5 48	19 0	26	6 13	17 39	26	6 38	17 32	26	7 8	17 0	
27	7 24	17 38	27	6 52	18 11	27	6 12	18 37	27	5 29	18 59	27	5 29	19 51	27	5 49	19 0	27	6 14	17 36	27	6 39	17 31	27	7 9	17 0	
28	7 23	17 40	28	6 51	18 12	28	6 10	18 38	28	5 27	18 59	28	5 27	19 52	28	5 50	19 0	28	6 15	17 33	28	6 40	17 30	28	7 10	17 0	
29	7 23	17 41				29	6 9	18 39	29	5 26	18 59	29	5 26	19 53	29	5 51	19 0	29	6 16	17 30	29	6 41	17 29	29	7 11	17 0	
30	7 22	17 42				30	6 7	18 39	30	5 25	18 59	30	5 25	19 54	30	5 52	19 0	30	6 17	17 27	30	6 42	17 28	30	7 12	17 0	
31	7 21	17 43				31	6 6	18 39																			

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en la Península, el año 1926

ENERO

- Día 7. Cuarto meng. a 7 horas 22 min. en Libra.
- 14. Luna nueva a 6 horas 35 min. en Capricornio.
- 20. Cuarto crec. a 22 horas 31 min. en Aries.
- 28. Luna llena a 21 horas 35 min. en Leo.

FEBRERO

- Día 5. Cuarto meng. a 23 horas 25 min. en Escorpio.
- 12. Luna nueva a 17 horas 29 min. en Acuario.
- 19. Cuarto crec. a 12 horas 36 min. en Tauro.
- 27. Luna llena a 16 horas 51 min. en Virgo.

MARZO

- Día 7. Cuarto meng. a 11 horas 50 min. en Sagitario.
- 14. Luna nueva a 3 horas 20 min. en Piscis.
- 21. Cuarto crec. a 5 horas 13 min. en Géminis.
- 29. Luna llena a 10 horas 0 min. en Libra.

ABRIL

- Día 5. Cuarto meng. a 29 horas 50 min. en Capricornio.
- 12. Luna nueva a 12 horas 56 min. en Aries.
- 19. Cuarto crec. a 23 horas 23 min. en Cáncer.
- 28. Luna llena a 0 horas 17 min. en Escorpio.

MAYO

- Día 5. Cuarto meng. a 3 horas 13 min. en Acuario.
- 11. Luna nueva a 22 horas 55 min. en Tauro.
- 19. Cuarto crec. a 17 horas 48 min. en Leo.
- 27. Luna llena a 11 horas 19 min. en Sagitario.

JUNIO

- Día 3. Cuarto meng. a 8 horas 9 min. en Piscis.
- 10. Luna nueva a 10 horas 8 min. en Géminis.
- 18. Cuarto crec. a 11 horas 14 min. en Virgo.
- 26. Luna llena a 21 horas 13 min. en Capricornio.

JULIO

- Día 2. Cuarto meng. a 13 horas 2 min. en Aries.
- 9. Luna nueva a 23 horas 6 min. en Cáncer.
- 18. Cuarto crec. a 2 horas 55 min. en Libra.
- 26. Luna llena a 5 horas 13 min. en Acuario.
- 31. Cuarto meng. a 19 horas 25 min. en Tauro.

AGOSTO

- Día 8. Luna nueva a 13 horas 49 min. en Leo.
- 16. Cuarto crec. a 16 horas 39 min. en Escorpio.
- 23. Luna llena a 12 horas 38 min. en Acuario.
- 30. Cuarto meng. a 4 horas 46 min. en Géminis.

SEPTIEMBRE

- Día 7. Luna nueva a 5 horas 45 min. en Virgo.
- 15. Cuarto crec. a 4 horas 27 min. en Sagitario.
- 21. Luna llena a 20 horas 19 min. en Piscis.
- 28. Cuarto meng. a 17 horas 48 min. en Cáncer.

OCTUBRE

- Día 6. Luna nueva a 22 horas 12 min. en Libra.
- 14. Cuarto crec. a 14 horas 28 min. en Capricornio.
- 21. Luna llena a 5 horas 15 min. en Aries.
- 28. Cuarto meng. a 19 horas 57 min. en Leo.

NOVIEMBRE

- Día 5. Luna nueva a 14 horas 24 min. en Escorpio.
- 12. Cuarto crec. a 23 horas 2 min. en Acuario.
- 19. Luna llena a 16 horas 21 min. en Tauro.
- 27. Cuarto meng. a 7 horas 15 min. en Virgo.

DICIEMBRE

- Día 5. Luna nueva a 6 horas 12 min. en Sagitario.
- 12. Cuarto crec. a 6 horas 47 min. en Piscis.
- 19. Luna llena a 6 horas 8 min. en Géminis.
- 27. Cuarto meng. a 4 horas 59 min. en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- | | |
|----------------------------------|------------|
| Día 20 de Enero, Sol en Acuario. | |
| 19 de Febrero, Sol en Piscis. | |
| 21 de Marzo, Sol en Aries. | Primavera. |
| 20 de Abril, Sol en Tauro. | |
| 21 de Mayo, Sol en Géminis. | |
| 22 de Junio, Sol en Cáncer. | Estío. |

- | | |
|--------------------------------------|-----------|
| Día 23 de Julio, Sol en Leo. | Canicua. |
| 23 de Agosto, Sol en Virgo. | |
| 23 de Septiembre, Sol en Libra. | Otoño. |
| 24 de Octubre, Sol en Escorpio. | |
| 23 de Noviembre, Sol en Sagitario. | |
| 22 de Diciembre, Sol en Capricornio. | Invierno. |

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 9 horas 2 min.
El Estío, el 22 de Junio a 4 horas 39 min.

El Otoño, el 23 de Septiembre a 19 horas 27 min.
El Invierno, el 22 de Diciembre a 14 horas 34 min.

1926. — ECLIPSES DE SOL

ENERO 14. — ECLIPSE TOTAL DE SOL, INVISIBLE EN MALAGA

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 3 h. 53,6 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 33° 0' al E. de Greenwich y latitud 3° 25' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 4 h. 55,1 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 20° 37' al E. de Greenwich y latitud 7° 4' N.

El eclipse central a medio día, sucede a 6 h. 37,9 m., tiempo civil de Greenwich, en la longitud 82° 45' al E. de Greenwich y latitud 10° 6' S.

El eclipse central termina, para la Tierra, en general, a 8 h. 17,8 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 142° 31' al E. de Greenwich y latitud 14° 41' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 9 h. 14,3 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 130° 12' al E. de Greenwich y latitud 11° 7' N.

Este eclipse será visible en pequeñas partes de Europa y Asia, en gran parte de Africa, en parte de la Australia, en el Océano Indico y parte del Pacífico.

JULIO 9-10. — ECLIPSE ANULAR DE SOL, INVISIBLE EN MALAGA

El eclipse principia, para la Tierra en general, el día 9, a 20 h. 4,7 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 148° 0' al E. de Greenwich y latitud 2° 49' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, el día 9, a 21 h. 9,8 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 131° 45' al E. de Greenwich y latitud 3° 58' N.

El eclipse central a mediodía sucede el día 9, a 23 h. 5,4 m., tiempo civil de Greenwich, en la longitud 166° 4' al W. de Greenwich y latitud 25° 36' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, el día 10, a 1 h. 1,4 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 102° 58' al W. de Greenwich y latitud 1° 14' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, el día 10, a 2 h. 6,5 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 119° 27' al W. de Greenwich y latitud 0° 5' N.

Este eclipse será visible en pequeñas partes de Asia, América del Norte y Australia y en el Océano Pacífico.

DEPARTAMENTO MINIS

TRIBUNAL ECONOMICO-

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido los expedientes en el Tribunal Económico-Administrati

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	Pendientes en fin del mes anterior	Ingresados	TOTAL	RESUELTOS DURANTE EL MES ACTUAL			
				En única instancia	En primera instancia	EN SEGUNDA INSTANCIA	
						Con fallo confirmatorio	Con revocación de fallo
Central.....	5.097	476	5.573	78	3	133	57
Alava.....	1	1	1	1	1	1	1
Albacete.....	16	4	20	2	2	2	2
Alicante.....	66	19	85	16	1	1	1
Almería.....	113	27	140	4	1	1	1
Ávila.....	15	2	17	3	1	1	1
Badajoz.....	508	170	678	10	12	12	12
Barcelona.....	1.315	63	1.378	47	5	5	5
Burgos.....	31	57	88	23	1	1	1
Caceres.....	263	28	291	18	1	1	1
Cádiz.....	392	15	407	3	2	2	2
Castellón.....	104	17	121	20	1	1	1
Ciudad Real.....	169	6	174	10	1	1	1
Córdoba.....	162	12	174	10	1	1	1
Coruña.....	210	46	256	20	3	3	3
Cuenca.....	34	4	38	11	1	1	1
Gerona.....	176	66	242	19	1	1	1
Granada.....	70	38	108	12	1	1	1
Guadalajara.....	25	3	28	7	2	2	2
Guipúzcoa.....	8	2	10	1	1	1	1
Huelva.....	141	8	149	23	1	1	1
Huesca.....	35	2	37	2	1	1	1
Jaén.....	186	15	201	8	1	1	1
León.....	47	21	68	21	1	1	1
Lérida.....	10	7	17	7	1	1	1
Logroño.....	77	6	83	25	1	1	1
Lugo.....	57	16	73	1	12	12	12
Madrid.....	500	88	688	72	15	15	15
Málaga.....	73	11	84	15	2	2	2
Murcia.....	212	18	230	24	2	2	2
Navarra.....	1	1	1	1	1	1	1
Orense.....	28	4	32	10	1	1	1
Oviedo.....	168	15	183	17	1	1	1
Palencia.....	83	15	98	9	1	1	1
Pontevedra.....	116	19	135	11	1	1	1
Salamanca.....	160	5	165	1	1	1	1
Santander.....	66	13	79	1	5	5	5
Segovia.....	20	24	44	7	1	1	1
Sevilla.....	115	23	138	32	1	1	1
Soria.....	16	3	19	5	1	1	1
Tarragona.....	21	9	30	4	1	1	1
Teruel.....	46	5	51	4	1	1	1
Toledo.....	53	27	125	20	1	1	1
Valencia.....	247	161	408	62	8	8	8
Valladolid.....	126	12	138	9	1	1	1
Vizcaya.....	60	21	81	1	4	4	4
Zamora.....	51	11	62	9	1	1	1
Zaragoza.....	101	23	124	8	1	1	1
Baleares.....	20	1	20	7	1	1	1
Canarias (Tenerife).....	59	12	71	12	1	1	1
Canarias (Las Palmas).....	5	1	6	3	1	1	1
TOTALES.....	11.919	1.549	18.468	738	80	133	57

Madrid, 28 de Febrero de 1925.—El Presidente, A. Fdz. go.

TERIAL DE HACIENDA

ADMINISTRATIVO CENTRAL

vo Central y en los provinciales durante el mes de Febrero y los dos meses transcurridos del ejercicio de 1925.

Expedientes devueltos por no ser de su competencia	A informe de otros organismos	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes para el mes siguiente	Existencias en principio de ejercicio	Ingresados	TOTAL	Despachados	Pendientes en fin de período
60	503	823	4.747	4.905	878	5.783	1.036	4.747
»	»	4	16	2	6	2	2	»
»	»	17	68	19	30	25	9	16
11	»	16	124	74	40	104	36	68
»	»	5	12	103	5	143	19	124
49	»	71	607	28	249	33	21	12
6	»	58	1.320	600	239	849	242	607
»	»	23	65	1.180	71	239	99	1.320
»	»	18	273	28	55	99	34	65
»	»	5	402	246	35	301	28	273
1	»	21	100	337	30	420	18	402
»	»	10	164	104	30	134	34	100
1	»	12	162	175	9	134	20	164
22	»	45	211	180	16	196	34	162
»	»	11	27	124	15	268	57	211
»	»	19	223	37	104	52	25	27
»	»	12	96	147	56	251	28	223
»	»	9	19	73	10	129	33	96
1	»	1	9	21	9	31	12	19
»	»	24	125	6	26	15	6	9
4	»	6	31	167	5	193	68	125
»	»	9	192	36	23	41	10	31
»	»	22	46	183	48	211	19	192
»	»	8	9	31	13	79	33	46
14	»	39	44	14	37	27	18	9
1	»	14	59	63	28	100	56	44
4	»	91	597	66	194	94	35	59
»	»	17	67	600	28	794	197	597
5	»	31	199	96	31	124	57	67
»	»	10	23	237	»	268	69	199
»	»	17	165	2	11	2	2	»
»	»	9	89	31	26	42	20	22
6	»	17	115	171	26	197	31	166
4	»	4	161	83	23	106	17	89
»	»	5	74	107	42	149	31	118
»	»	7	37	158	15	173	12	161
»	»	32	106	75	16	91	17	74
»	»	5	14	11	36	47	10	37
1	»	5	26	99	55	154	48	106
»	»	4	47	18	6	24	10	14
2	»	22	103	23	11	34	9	25
»	»	65	343	40	11	51	4	47
»	»	10	128	102	50	152	49	103
»	»	5	76	223	238	461	118	343
»	»	10	52	96	48	144	16	128
»	»	9	115	76	27	103	27	76
»	»	7	13	46	50	76	24	52
»	»	12	59	91	51	142	27	115
»	»	3	3	21	2	23	10	13
»	»	»	»	57	20	77	18	59
»	»	»	»	9	»	12	9	3
192	503	1.703	11.755	11.471	3.158	14.629	2.864	11.765

DEPARTAMENTO MINIS

DIRECCIÓN GENERAL DE

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE INGENIEROS DE

	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
	UN PRESIDENTE DEL CONSEJO FORESTAL, CON 20.000 PESETAS DE SUELDO			
1	Excmo. Sr. D. Segundo Cuesta y Haro.....	Vera (Almería).....	14 Enero 1862.....	2 Agosto 1882.....
	TRES PRESIDENTES DE SECCIÓN DEL CONSEJO FORESTAL, CON 18.000 PESETAS DE SUELDO			
2	Excmo. Sr. D. Carlos de Camps y Olzinellas.....	Barcelona.....	16 Septiembre 1860.....	7 Agosto 1882.....
1	Ilmo. Sr. D. Joaquín Martínez Draga.....	Villaviciosa de Odón (Madrid).....	20 Noviembre 1861.....	9 Agosto 1883.....
2	Excmo. Sr. D. Miguel del Campo y Bartolomé.....	El Escorial (Madrid).....	29 Septiembre 1862.....	7 Agosto 1883.....
3	Ilmo. Sr. D. José Prieto y Franco.....	Herrín de Campos (Valladolid).....	20 Abril 1861.....	30 Agosto 1884.....
	NUEVE CONSEJEROS INSPECTORES, CON 15.000 PESETAS DE SUELDO			
1	Ilmo. Sr. D. Rafael Ferris y Vila.....	Albal (Valencia).....	2 Marzo 1859.....	30 Julio 1884.....
2	Ilmo. Sr. D. Ricardo Gámez y González Valdés.....	Soria.....	16 Marzo 1864.....	1 Agosto 1885.....
3	Ilmo. Sr. D. Juan Manella y Corrales.....	Manila (Filipinas).....	24 Junio 1862.....	1 Agosto 1885.....
4	Ilmo. Sr. D. Ramón Díez del Corral y Blanco.....	Anguciana (Logroño).....	15 Diciembre 1869.....	17 Agosto 1885.....
5	Ilmo. Sr. D. Santiago Olazábal y Gil de Muro.....	Palencia.....	22 Enero 1867.....	11 Julio 1886.....
6	Ilmo. Sr. D. Domingo Olazábal y Gil de Muro.....	Logroño.....	20 Diciembre 1865.....	11 Julio 1886.....
7	Ilmo. Sr. D. Alfredo Martínez y Sanz.....	Madrid.....	15 Marzo 1860.....	11 Julio 1886.....
8	Ilmo. Sr. D. Manuel de Andrés y Fernández.....	Madrid.....	28 Septiembre 1853.....	14 Julio 1886.....
9	Ilmo. Sr. D. Francisco Mira y Botella.....	Aspe (Alicante).....	15 Octubre 1852.....	19 Noviembre 1887.....
	QUINCE INGENIEROS JEFES DE PRIMERA CLASE, CON 11.000 PESETAS DE SUELDO			
1	D. Enrique Albéniz y Buelta.....	Barcelona.....	10 Abril 1861.....	1 Agosto 1887.....
2	Cipriano Sáinz y Martín.....	Aldeaseca (Ávila).....	26 Septiembre 1864.....	1 Agosto 1917.....
3	Pedro Ayerbe y Allué.....	Radiguero (Huesca).....	5 Diciembre 1861.....	5 Noviembre 1887.....
4	Ilmo. Sr. D. Miguel de la Torre y Cambreleng.....	Santa Cruz de Tenerife (Canarias).....	6 Julio 1862.....	3 Diciembre 1887.....
5	D. Manuel Lizasoain y Minondo.....	San Sebastián (Gulpúzcoa).....	16 Julio 1865.....	10 Octubre 1888.....
6	Arturo Ballester y Martínez de O'Campo.....	Santa Cruz de Tenerife (Canarias).....	4 Noviembre 1861.....	13 Noviembre 1888.....
7	Enrique Nárdiz y Alegria.....	Bermeo (Vizcaya).....	15 Julio 1837.....	9 Enero 1889.....
8	Patricio Morales y Paniza.....	Toledo.....	20 Febrero 1833.....	6 Abril 1889.....
9	Aurelio Herrán y Belandía.....	Orduña (Vizcaya).....	27 Julio 1862.....	9 Junio 1890.....
10	Rafael Carrión y Folgado.....	Madrid.....	17 Octubre 1864.....	1 Abril 1890.....
11	Excmo. Sr. D. Carlos Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas.....	Aranjuez (Madrid).....	15 Mayo 1864.....	22 Mayo 1890.....

TERIAL DE FOMENTO

AGRICULTURA Y MONTES

MONTES.—CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1924

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES	
9 Julio 1924.....	Activo.....	Presidente del Consejo Forestal.....	Ex Gobernador civil, Ex Diputado a Cortes, Ex Consejero de Agricultura, Industria y Comercio, Gran Cruz del Mérito Agrícola, Comendador de número de la Orden civil de Alfonso XII, Jefe superior de Administración.	
20 Diciembre 1921.....	Supernumerario.....		Marqués de Camps, Maestrante de Ronda, Ex Diputado a Cortes.	
27 Marzo 1921.....	Activo.....	Presidente de la Sección primera.....	Gran Cruz del Mérito Agrícola.	
9 Julio 1924.....	Activo.....	Presidente de la Sección segunda.....		
12 Diciembre 1924.....	Activo.....	Presidente de la Sección tercera.....		
1 Abril 1920.....	Activo.....	Vocal de la Sección segunda.....	Comendador de la Orden del Mérito Agrícola	
22 Agosto 1920.....	Activo.....	Vocal de la Sección primera.....		
26 Mayo 1921.....	Activo.....	Vocal de la Sección segunda.....		
9 Julio 1922.....	Activo.....	Vocal de la Sección primera.....		
17 Mayo 1923.....	Activo.....	Vocal de la Sección tercera.....		
9 Mayo 1924.....	Activo.....	Vocal de la Sección primera.....		
9 Julio 1924.....	Activo.....	Vocal de la Sección tercera.....		
8 Noviembre 1924.....	Activo.....	Vocal de la Sección tercera.....		
12 Diciembre 1924.....	Activo.....	Vocal de la Sección primera.....		
19 Noviembre 1887.....	Activo.....	Secretario general del Consejo Forestal.		
3 Enero 1919.....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Avila.....		
16 Octubre 1919.....	Activo.....	Jefe de la sexta División H. F.....		
22 Agosto 1920.....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Ciudad Real.....	Conde de Torrepano, Gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, Comendador con placa de Isabel la Católica, Caballero de la Orden de Wasa, Caballero de la Corona de Italia, Medallas de Alfonso XII de plata, de la Regencia, de descendiente de héroe de Zaragoza y de oro del Puente de Sempayo.	
20 Diciembre 1921.....	Activo.....	Jefe de la cuarta División H. F.....	Cruz de tercera clase del Mérito Naval con distintivo blanco.	
1 Julio 1922.....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Canarias.....	Vocal del Consejo de Economía Nacional, Medalla de oro del Instituto Nacional de Previsión.	
19 Diciembre 1922.....	Activo.....	Jefe del Catálogo de Montes protectores.		
19 Diciembre 1922.....	Activo.....	Secretario de la Sección primera del Consejo Forestal.....		
17 Mayo 1923.....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Guadalajara.....		
8 Julio 1924.....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Teruel.....		
16 Julio 1924.....	Supernumerario.....		Duque de	

	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
11	D. Francisco Esteve y Portabella.....	S. H. de Llobregat (Barcelona)	27 Junio 1865.....	14 Agosto 1890.....
12	Ilmo. Sr. D. Andrés Avelino de Armenteras y Yintró	Barcelona	1 Marzo 1866.....	14 Agosto 1890.....
13	D. Julio Sánchez Ortega.....	Lardero (Logroño).....	4 Marzo 1867.....	15 Agosto 1890.....
14	Ilmo. Sr. D. José María García Viana y Urdangarín	Vergara (Guipúzcoa).....	8 Julio 1865.....	11 Septiembre 1890....
15	D. Santiago Pérez Argemí.....	Barcelona	25 Diciembre 1866.....	14 Agosto 1890.....
CINCUENTA INGENIEROS JEFES DE SEGUNDA CLASE, CON 10.000 PESETAS DE SUELDO				
1	Ilmo. Sr. D. Marcelo Negre y Rimbau.....	Castellón de Ampurias (Gerona)	5 Noviembre 1865....	14 Agosto 1890.....
2	D. Gregorio de la Hoya y Martín.....	Burgos	25 Mayo 1863.....	14 Agosto 1890.....
3	Vicente de Lajara y Belda.....	Valencia	8 Agosto 1862.....	13 Agosto 1890.....
4	Antonio Molina y Alvarez.....	Segovia	12 Junio 1866.....	13 Agosto 1890.....
5	Antonio Briones y García Escudero.....	Badarán (Logroño).....	12 Enero 1866.....	11 Septiembre 1890....
6	José Lasarte y Bremón.....	Madrid	11 Octubre 1865.....	10 Noviembre 1890....
6	Faustino Pérez Cirera.....	La Coruña.....	28 Octubre 1861.....	26 Octubre 1890.....
7	Ilmo. Sr. D. Lorenzo de Castro y Ramón.....	Tortosa (Tarragona).....	18 Octubre 1864.....	15 Noviembre 1890....
8	D. Rafael Escribá de Romani.....	Valencia	1 Abril 1861.....	1 Diciembre 1890.....
9	Buenaventura Estevá y Bardía.....	Boliver (Lérida).....	21 Noviembre 1865....	5 Enero 1890.....
10	José García Blanco y Romero.....	Almadén (Ciudad Real).....	24 Noviembre 1865....	13 Julio 1891.....
11	José de la Macorra y Pérez.....	Málaga	25 Junio 1868.....	25 Agosto 1891.....
11	Miguel Angel Esteve y Macías.....	Jerez de la Frontera (Cádiz)...	28 Octubre 1864.....	1 Agosto 1892.....
12	Ramón del Riego Jove.....	Gijón (Oviedo).....	24 Octubre 1866.....	1 Agosto 1892.....
13	Ilmo. Sr. D. Nicolás García Cañada.....	Logroño	6 Diciembre 1866....	1 Agosto 1892.....
14	D. Francisco Bernad y Gallego.....	Hijar (Teruel).....	7 Junio 1867.....	30 Septiembre 1892....
15	Ilmo. Sr. D. Julián Iturralde y Heria.....	Zaragoza	10 Febrero 1867.....	12 Octubre 1893.....
16	D. Francisco Mexía Blanco.....	Guadalajara	3 Abril 1865.....	11 Mayo 1894.....
17	Vicente Daxil y Puigmoltó.....	Valencia	28 Noviembre 1860....	22 Junio 1894.....
18	Gerardo de Soubrier y López.....	Arévalo (Avila).....	3 Octubre 1862.....	8 Julio 1895.....
19	Saturnino Canco y Menéndez de Luarda...	Santiago de Castropol (Oviedo).	7 Abril 1863.....	8 Julio 1895.....
20	Plácido Vigil y Oliva.....	Tarragona	17 Diciembre 1863....	8 Julio 1895.....
21	Juan Herreros y Butragueño.....	Getafe (Madrid).....	31 Junio 1867.....	8 Julio 1895.....
22	Eustoquio de los Reyes y García.....	Granada	24 Diciembre 1863....	8 Julio 1895.....
23	Agustín de Hornedo y Huidobro.....	Santander	1 Mayo 1864.....	8 Julio 1895.....
24	José Gran y Moreno.....	Mayarí (Cuba).....	25 Junio 1864.....	20 Agosto 1895.....
25	Diego Pajarón y Parada.....	Huete (Cuenca).....	16 Septiembre 1863...	20 Agosto 1895.....
26	Idelfonso Briones y García Escudero.....	Logroño	23 Enero 1868.....	25 Enero 1896.....
27	Francisco Rivas y Palacio.....	Gustao (Cuba).....	4 Agosto 1860.....	20 Enero 1897.....
28	Joaquín Fernández de Navarrete y Hurtado de Mendoza.....	Ayales (Logroño).....	17 Enero 1864.....	20 Enero 1897.....
29	Eduardo Alvarez de Valenti.....	Palanós (Gerona).....	8 Mayo 1867.....	27 Enero 1897.....
30	Luis García Viana y Urdangarín.....	Vergara (Guipúzcoa).....	25 Abril 1867.....	8 Mayo 1897.....
31	Octaviano Alonso de Celis y Cortines.....	Lamasón (Santander).....	20 Diciembre 1862....	23 Noviembre 1897....
32	Juan González de Ubieta y Ubieta.....	Gordejuela (Vizcaya).....	3 Enero 1865.....	22 Abril 1898.....
33	Jacinto Amerece y Ansotegui.....	Valladolid	11 Septiembre 1864....	22 Agosto 1898.....
33	Teodoro Moreno Suñt.....	Madrid	26 Diciembre 1867....	22 Agosto 1898.....
34	José Amaña Zorrilla de Velasco y Fernández.....	Casalarreina (Logroño).....	1 Junio 1864.....	22 Agosto 1898.....
35	Gabriel Martín Perelló.....	Palma de Mallorca (Balears).	25 Mayo 1861.....	22 Agosto 1898.....
36	Luis Quere y Galdoni.....	Madrid	26 Febrero 1864.....	22 Agosto 1898.....
37	Pablo Cosculluela y Arrizabalaga.....	Egea de los Caballeros (Zaragoza)	16 Enero 1871.....	22 Agosto 1898.....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
16 Julio 1924.....	Activo.....	Junta Central de Colonización y Repoblación interior.....	>
20 Septiembre 1924....	Activo.....	Jefe del Negociado tercero de Montes. Subdirector de Montes.....	Comendador de Alfonso XII. Comendador con placa de Isabel la Católica. Comendador de número del Mérito Agrícola. Correspondiente de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona. Vocal del Consejo Superior de Fomento. Gran Oficial de la Corona de Italia.
24 Septiembre 1924....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Granada.....	>
8 Noviembre 1924....	Activo.....	Director de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.....	Comendador de la Orden del Mérito Agrícola.
12 Diciembre 1924....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Málaga.....	>
13 Octubre 1927.....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Segovia.....	Comendador de número de la Orden del Mérito Agrícola.
1 Septiembre 1918....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Toledo.....	>
1 Septiembre 1918....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Madrid.....	>
1 Septiembre 1918....	Activo.....	Secretario de la Sección segunda del Consejo Forestal.....	>
1 Septiembre 1918....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Salamanca.....	>
1 Septiembre 1918....	Supernumerario....	>	>
1 Septiembre 1918....	Activo.....	Secretario de la Sección tercera del Consejo Forestal.....	>
1 Septiembre 1918....	Activo.....	Jefe del Negociado segundo de Montes.	Comendador de número de la Orden del Mérito Agrícola.
1 Septiembre 1918....	Activo.....	Junta Central de Colonización y Repoblación interior.....	>
1 Septiembre 1918....	Activo.....	Jefe de la primera División H. F.....	>
1 Septiembre 1918....	Activo.....	Profesor de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.....	G. O. de la Orden de Cambridge.
1 Septiembre 1918....	Supernumerario....	>	>
1 Septiembre 1918....	Activo.....	Profesor de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.....	>
1 Septiembre 1918....	Activo.....	Jefe de la D. F. de León.....	>
1 Septiembre 1918....	Activo.....	Sexta División H. F.....	Comendador de número de la Orden del Mérito Agrícola.
1 Septiembre 1918....	Activo.....	Consejo Forestal, Servicio de Revisiones.	Caballero de la Orden de Carlos III. Cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
1 Septiembre 1918....	Activo.....	Profesor de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.....	Comendador de la Orden del Mérito Agrícola.
1 Septiembre 1918....	Activo.....	Profesor de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.....	Comendador de número de la Orden de Alfonso XII.
1 Septiembre 1918....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Valencia.....	Conde de Dava Nueva. Mayordomo de semana de Su Majestad.
1 Septiembre 1918....	Activo.....	Sección primera del Consejo Forestal...	>
1 Septiembre 1918....	Activo.....	Sección tercera del Consejo Forestal...	>
1 Septiembre 1918....	Activo.....	Jefe de la segunda División H. F.....	>
1 Septiembre 1918....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Santander.....	>
1 Septiembre 1918....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Murcia.....	>
1 Septiembre 1918....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Oviedo.....	>
1 Septiembre 1918....	Activo.....	Junta Central de Colonización y Repoblación interior.....	>
4 Enero 1919.....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Sevilla, Huelva y Córdoba.....	>
4 Enero 1919.....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Burgos.....	>
8 Febrero 1919.....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Soria.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Zaragoza.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Albacete.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Navarra y Vascongadas.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Estadística de la producción forestal.....	Cruz de tercera clase del Mérito Naval con distintivo blanco.
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección segunda del Consejo Forestal...	>
20 Agosto 1920.....	Supernumerario....	>	>
22 Agosto 1920.....	Activo.....	Jefe del Negociado primero de Montes...	>
20 Diciembre 1921....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Palencia.....	>
9 Abril 1922.....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Tarragona.....	>
9 Abril 1922.....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Cádiz.....	>
9 Abril 1922.....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Valladolid.....	>

Número	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
38	D. José Peñori y Nocedal.....	Sopuerta (Vizcaya).....	17 Mayo 1871.....	22 Agosto 1898.....
39	Nicasio Mira y Albert.....	Hondón de las Nieves (Alicante).....	31 Julio 1869.....	22 Agosto 1898.....
40	Mariano Pérez Serrano.....	Zaragoza.....	24 Noviembre 1869.....	22 Agosto 1898.....
41	Ramón Melgares y Góngora.....	Cahégín (Murcia).....	17 Septiembre 1868.....	22 Agosto 1898.....
42	Alejandro González Heredia y Sus.....	Maezín (Alava).....	19 Febrero 1876.....	22 Agosto 1898.....
43	Alfonso Arias y Chacel.....	Valladolid.....	30 Julio 1868.....	22 Agosto 1898.....
44	Eduardo Herbella y Zobel.....	Manila (Filipinas).....	16 Septiembre 1870.....	22 Agosto 1898.....
45	Enrique Mackay y Monteverde.....	La Laguna (Canarias).....	25 Enero 1876.....	24 Octubre 1898.....
46	Juan Francisco Sanz y López.....	Madrid.....	21 Agosto 1872.....	24 Octubre 1898.....
47	Jorge Torner de la Fuente.....	Barcelona.....	10 Abril 1872.....	24 Octubre 1898.....
48	José María Gaztela y Maritorea.....	Iruñita Navarra.....	26 Noviembre 1870.....	24 Octubre 1898.....
49	Arturo Mulet y Aimenar.....	Albalat de la Ribera (Valencia).....	30 Enero 1871.....	24 Octubre 1898.....
50	Nicolás Escudero y Arias.....	Puebla de Sanabria (Zamora).....	11 Diciembre 1868.....	24 Octubre 1898.....
51	Prudencio de Verástegui y Fernández de Navarrete.....	Vitoria (Alava).....	30 Abril 1869.....	24 Octubre 1898.....
52	Victor Modesto Domingo y Tristán.....	Madrid.....	12 Abril 1876.....	8 Octubre 1898.....
CINCUENTA Y UN INGENIEROS PRIMEROS, CON 8.000 PESETAS DE SUELDO				
1	D. Gustavo de Cobrerros y Rosado.....	Baracaldo (Vizcaya).....	6 Mayo 1867.....	8 Octubre 1899.....
2	Luis Jiménez Ruiz.....	Aguilar del Río Alhama (Logroño).....	8 Febrero 1873.....	8 Octubre 1899.....
3	Gonzalo Muesas Felú.....	Madrid.....	8 Enero 1870.....	16 Marzo 1900.....
4	Fernando Baró Zorrilla.....	Granada.....	13 Febrero 1877.....	10 Octubre 1900.....
5	Eladio Caro y Velázquez de Castro.....	Granada.....	14 Febrero 1875.....	10 Octubre 1900.....
6	Isidro González Soto.....	El Escorial (Madrid).....	15 Mayo 1875.....	10 Octubre 1900.....
7	José María Vinuesa y Hernanz.....	Lozoya (Madrid).....	11 Diciembre 1876.....	7 Octubre 1901.....
8	Saturnino Briones y García Escudero.....	Burgos.....	25 Noviembre 1876.....	7 Octubre 1901.....
9	Tomás de Villanueva y Aldar.....	Tafalla (Navarra).....	24 Febrero 1879.....	18 Agosto 1902.....
10	Manuel Fernández de Castro Vicente Portela.....	Cádiz.....	28 Junio 1875.....	18 Agosto 1902.....
11	Excmo. Sr. D. Rafael Areses Vidal.....	Túy (Pontevedra).....	9 Septiembre 1878.....	18 Agosto 1902.....
12	D. Antonio Esquivias y Zurita.....	Sevilla.....	28 Diciembre 1876.....	18 Agosto 1902.....
13	Jesús Briones y García Escudero.....	Burgos.....	4 Enero 1879.....	17 Agosto 1902.....
14	Salvador Mifsut y Macón.....	Villafranca de los Barros (Badajoz).....	20 Febrero 1871.....	6 Abril 1904.....
15	Octavio Elorrieta y Artaza.....	Bermeo (Vizcaya).....	20 Noviembre 1881.....	7 Octubre 1904.....
16	Luis Manjarrés y Robles.....	Les (Lérida).....	4 Octubre 1878.....	7 Octubre 1904.....
17	Antonio del Campo y Earios.....	Segovia.....	20 Junio 1881.....	7 Octubre 1904.....
18	Joaquín Leirado de la Cámara.....	El Escorial (Madrid).....	7 Diciembre 1881.....	7 Octubre 1904.....
19	Enrique de las Cuevas y Rey.....	Ciudad Real.....	6 Septiembre 1881.....	7 Octubre 1904.....
20	Adolfo Dalda de la Torre.....	Madrid.....	30 Agosto 1882.....	7 Octubre 1905.....
21	Fernando Rodríguez y Torres.....	Jaca (Huesca).....	10 Septiembre 1880.....	7 Octubre 1905.....
22	Joaquín Ximénez de Embún y Oseñalde.....	Pamplona (Navarra).....	3 Mayo 1882.....	7 Octubre 1905.....
23	Francisco Isasa y Valle.....	Madrid.....	8 Marzo 1880.....	7 Octubre 1905.....
24	Octavio Griñán y Gómez.....	Albacete.....	23 Octubre 1876.....	7 Octubre 1905.....
25	Flaviano García Monge y Vera.....	Plasencia (Cáceres).....	23 Agosto 1881.....	7 Octubre 1905.....
26	Rogelio Rodríguez Olivera.....	Salamanca.....	22 Marzo 1881.....	7 Octubre 1905.....
27	Manuel Aulló y Costilla.....	Alicante.....	22 Abril 1883.....	10 Octubre 1906.....
28	Manuel de la Arca y de la Arca.....	Bellver (Lérida).....	31 Marzo 1881.....	10 Octubre 1906.....
29	Manuel de la Arca y de la Arca.....	Madrid.....	31 Diciembre 1881.....	10 Octubre 1906.....
30	Santiago Muñoz Gómez.....	El Escorial (Madrid).....	25 Julio 1882.....	10 Octubre 1906.....
31	Emilio Torre y Bayo.....	Grañón (Logroño).....	26 Diciembre 1874.....	10 Octubre 1906.....
32	Luis Velaz de Medrano y Sanz.....	Soria.....	17 Diciembre 1883.....	10 Octubre 1907.....
33	Ernesto Cañedo Argüelles y Quintana.....	Vitoria (Alava).....	4 Julio 1885.....	10 Octubre 1907.....
34	Juan Manuel de la Viña y Lomba.....	Valladolid.....	1 Enero 1880.....	10 Octubre 1907.....
35	José González Prieto.....	Zamora.....	26 Octubre 1882.....	10 Octubre 1907.....
36	Isidoro Lora y Castellero.....	Leja (Granada).....	30 Diciembre 1881.....	10 Octubre 1907.....
37	Vicente A. Carranza y Bea.....	Agón (Zaragoza).....	21 Enero 1883.....	12 Octubre 1908.....
38	Enrique Barbeyto y Carrión.....	Palamós (Gerona).....	11 Septiembre 1883.....	12 Octubre 1908.....
39	Juan Echeverría e Ilzarbe.....	Pamplona (Navarra).....	24 Junio 1884.....	12 Abril 1909.....
40	José Lillo y Sanz.....	Habana (Cuba).....	8 Junio 1882.....	28 Mayo 1909.....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
22 Septiembre 1922.....	Activo.....	Profesor de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.....	>
19 Diciembre 1922.....	Activo.....	D. F. de Murcia y Alicante. (Oficina de Alicante.)	>
9 Febrero 1923.....	Activo.....	Profesor de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.....	>
18 Mayo 1923.....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Almería.....	>
17 Mayo 1923.....	Supernumerario.....	>	>
17 Mayo 1923.....	Supernumerario.....	>	>
17 Mayo 1923.....	Activo.....	Profesor de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.....	>
27 Diciembre 1923.....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Jaén.....	Comendador de la Orden del Mérito Agrícola
10 Mayo 1924.....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Cáceres.....	>
8 Julio 1924.....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Cuenca.....	Comendador de la Orden de Alfonso XII. Comendador de número de la Orden del Mérito Agrícola. Medalla de oro de la Cruz Roja. Medalla de plata de Alfonso XIII, de los Sitios de Zaragoza y Puente de Sampayo.
9 Julio 1924.....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Logroño.....	>
21 Septiembre 1924.....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Barcelona.....	>
21 Septiembre 1924.....	Activo.....	Jefe de la D. F. de Zamora.....	>
24 Septiembre 1924.....	Activo.....	Jefe de la quinta División H. F.....	Comendador de la Orden del Mérito Agrícola
8 Noviembre 1924.....	Activo.....	Negociado primero de Montes.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Cuenca.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Toledo.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Cuenca.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Profesor de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.....	Comendador de la Orden del Mérito Agrícola.
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Málaga.....	Comendador de la Orden del Mérito Agrícola.
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección primera del Consejo Forestal...	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Segovia.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Logroño.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección segunda del Consejo Forestal...	Comendador de la Orden del Mérito Agrícola.
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Sevilla.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Pontevedra.....	Gran Cruz del Mérito Agrícola.
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Sevilla.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Logroño.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Jaén.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Instituto Central de Experiencias técnicoforestales	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Burgos.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Madrid.....	Comendador de la Orden del Mérito Agrícola.
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Avila.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Huesca.....	Caballero de la Orden de Carlos III y Comendador de la del Mérito Agrícola.
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Avila.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sexta División H. F.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Cuarta División H. F.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Cuarta División H. F.....	Abogado y Comendador de la Orden del Mérito Agrícola.
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Valencia.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Salamanca.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Estudio y extinción de plagas forestales.	Comendador de la Orden del Mérito Agrícola.
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Primera División H. F.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección tercera del Consejo Forestal...	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Negociado tercero de Montes.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Profesor de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Santander.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Consejo Forestal.—Tercera Sección. (Servicio de deslindes.).....	>
8 Diciembre 1919.....	Activo.....	Quinta División H. F.....	>
9 Marzo 1920.....	Activo.....	D. F. de Barcelona.....	>
22 Agosto 1920.....	Activo.....	Profesor de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.....	>
11 Marzo 1921.....	Activo.....	D. F. de Madrid.....	>
20 Diciembre 1921.....	Supernumerario.....	>	>

Número	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA	FECHA
			DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CUERPO
37	D. Antonio González Arnao.....	Mahón (Baleares).....	26 Abril 1882.....	26 Noviembre 1909....
38	Eladio Romero Bohorquez.....	Ubrique (Cádiz).....	21 Febrero 1885.....	20 Enero 1910.....
39	José María Jiménez Quintana.....	Logroño	4 Julio 1886.....	20 Enero 1910.....
40	Pío García Escudero y Fernández Urrutia.....	Palma de Mallorca (Baleares)..	12 Julio 1887.....	20 Enero 1910.....
41	Fernando Atienza y Reinoso.....	Agudas (Málaga).....	30 Agosto 1881.....	3 Marzo 1910.....
42	Rafael Arnáiz y Sánchez de la Campa.....	Burgos	25 Agosto 1883.....	11 Abril 1910.....
43	Antonio Llanó Ruiz.....	Madrid	29 Agosto 1883.....	25 Mayo 1910.....
44	Manuel Esponera y Bergerón.....	Sacedón (Guadalajara).....	21 Julio 1884.....	12 Julio 1910.....
45	Teodosio Torres y Elarre.....	Olite (Navarra).....	22 Marzo 1884.....	12 Julio 1910.....
46	Antonio Arias García.....	Madrid	19 Septiembre 1882....	8 Agosto 1910.....
47	Martín Augustín Tosantos.....	Vitoria (Alava).....	8 Julio 1883.....	1 Diciembre 1910....
48	Miguel Bermejo y Durán.....	Villafranca (Badajoz).....	5 Septiembre 1885.....	29 Diciembre 1910....
49	Martín de Sada Moneo.....	Estella (Navarra).....	8 Noviembre 1885.....	1 Enero 1911.....
50	Gonzalo Crehuet y Pastor.....	Palencia	18 Octubre 1888.....	1 Enero 1911.....
51	Luis Arias Rodríguez.....	Viana (Orense).....	23 Junio 1881.....	1 Enero 1911.....
	José Almagro y Sanmartín.....	Granada	19 Septiembre 1883....	1 Enero 1911.....
	Eduardo Palacios y Rodríguez.....	Madrid	5 Diciembre 1883.....	14 Enero 1911.....
	Carlos de la Fuente y Serrano.....	Madrid	4 Noviembre 1883.....	6 Marzo 1911.....
	Ignacio Claver Cortea.....	Huesca	8 Agosto 1882.....	26 Marzo 1911.....
VEINTICINCO INGENIEROS SEGUNDOS, CON 7.000 PESETAS DE SUELDO				
1	D. Alfonso Cid y Ruiz Zorrilla.....	Zamora	4 Diciembre 1884.....	26 Marzo 1911.....
2	Juan A. Pérez Urruti.....	Ronda (Málaga).....	2 Julio 1884.....	15 Noviembre 1911....
3	Antonio Lleó Silvestre.....	Valencia	18 Noviembre 1888.....	15 Noviembre 1911....
4	Marcos Pérez de la Cuesta.....	Almería	1 Julio 1883.....	29 Noviembre 1911....
5	Juan A. Delgado Montoya.....	Caravaca (Murcia).....	25 Junio 1884.....	4 Febrero 1912.....
6	Miguel Aulló y Costilla.....	Valencia	12 Agosto 1888.....	21 Mayo 1912.....
7	José María Melguier Alagón.....	Valencia	4 Mayo 1883.....	15 Junio 1912.....
8	Juan Fariás Barona.....	Logroño	24 Marzo 1888.....	2 Julio 1912.....
9	Manuel de Isasa y del Valle.....	Madrid	3 Marzo 1880.....	7 Septiembre 1912....
10	Angel Fernández Rodríguez.....	El Escorial (Madrid).....	26 Febrero 1883.....	7 Septiembre 1912....
11	Eduardo Alarcón y Marticorena.....	Vitoria (Alava).....	14 Octubre 1887.....	15 Octubre 1912.....
12	Francisco J. Rodero y Pérez Fariña.....	Cáceres	21 Octubre 1885.....	27 Noviembre 1912....
13	Bernardino Alonso de Celada y Revuelta.....	Madrid	4 Febrero 1888.....	11 Diciembre 1912....
14	Ezequiel González Vázquez.....	Cortelazor (Huelva).....	10 Abril 1884.....	11 Diciembre 1912....
15	Julio Rodríguez Torres.....	Jaca (Huesca).....	9 Julio 1887.....	17 Febrero 1913.....
16	Emigdio Barros Pastor.....	Almería	2 Mayo 1885.....	17 Febrero 1913.....
17	Justo Medrano y Díez.....	Anguelana (Logroño).....	25 Febrero 1886.....	13 Marzo 1913.....
18	Manuel González Heredia y Suso.....	Vitoria (Alava).....	14 Marzo 1882.....	14 Abril 1913.....
19	Julio Izquierdo y Bujeda.....	Villarroya de los Pinares (Teruel).....	30 Enero 1883.....	7 Junio 1913.....
20	Francisco Nerpell y Queipo de Llano.....	Zamora	19 Mayo 1882.....	7 Junio 1913.....
21	Antonio González Martín.....	Salamanca	17 Enero 1889.....	18 Octubre 1913.....
22	José María Salazar y Alvarez Arcaya.....	Vitoria (Alava).....	14 Diciembre 1888.....	18 Octubre 1913.....
23	Hermínio González Real.....	Almansa (Albacete).....	7 Abril 1888.....	18 Octubre 1913.....
24	Juan Bautista Ribera Vernich.....	Onteniente (Valencia).....	6 Marzo 1886.....	29 Noviembre 1913....
25	Victor María de Solá y Herrán.....	Túy (Pontevedra).....	25 Marzo 1890.....	15 Diciembre 1913....
26	Aniceto Cervero Lafuente.....	Alcubilla de Avellaneda (Soria).....	20 Mayo 1887.....	9 Enero 1914.....
27	Alejandro Rojas Gutiérrez.....	Burgos	20 Mayo 1887.....	7 Febrero 1914.....
28	Antonio Rotaache y Rodríguez Llamas.....	Vitoria (Alava).....	23 Noviembre 1887.....	13 Marzo 1914.....
29	Silvano Crehuet y Pastor.....	Palencia	28 Junio 1887.....	13 Marzo 1914.....
CUARENTA Y SEIS INGENIEROS TERCEROS, CON 6.000 PESETAS DE SUELDO				
1	D. Luis Cortés Pujadas.....	Valladolid	5 Mayo 1886.....	30 Mayo 1914.....
2	José Gómez Redondo.....	Madrid	23 Agosto 1892.....	22 Octubre 1914.....
3	Florentino Azpeitia y Flores.....	Madrid	6 Marzo 1891.....	22 Octubre 1914.....
4	Jesús Ugarte y Laiseca.....	Vitoria (Alava).....	15 Febrero 1889.....	22 Octubre 1914.....
5	José Domenech y Sáinz.....	Almería	16 Julio 1888.....	12 Enero 1915.....
6	Eduardo Gómez Redondo.....	Valladolid	21 Octubre 1888.....	12 Enero 1915.....
7	Joaquín Martín Laplaza.....	Azpeitia (Guipúzcoa).....	6 Julio 1887.....	12 Enero 1915.....
8	Teodoro Arriola Calleja.....	Eermeo (Vizcaya).....	13 Enero 1887.....	12 Enero 1915.....
9	Pablo de Irazzábal Jacuotot.....	Vitoria (Alava).....	16 Febrero 1891.....	9 Agosto 1917.....
10	José Salazar Morquecho.....	Casalarreina (Logroño).....	3 Marzo 1888.....	12 Enero 1915.....
11	José Hidalgo Navarro.....	Las Palmas (Canarias).....	30 Marzo 1884.....	12 Enero 1915.....
12	Frutos Valdés Palavicino.....	Valencia	4 Marzo 1883.....	12 Enero 1915.....
13	Lorenzo J. Casado García.....	Burgos	4 Septiembre 1890....	13 Octubre 1915.....
14	Fernando Peña Serrano.....	El Escorial (Madrid).....	6 Abril 1894.....	13 Octubre 1915.....
15	Carmelo Monzón Mozo.....	Hijar (Teruel).....	19 Octubre 1890.....	2 Diciembre 1915.....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
9 Abril 1922.....	Activo.....	D. F. de Valladolid.....	>
9 Julio 1922.....	Activo.....	Profesor de la Escuela Especial de In- genieros de Montes.....	>
16 Julio 1922.....	Activo.....	Profesor de la Escuela Especial de In- genieros de Montes.....	>
19 Diciembre 1922.....	Activo.....	Profesor de la Escuela Especial de In- genieros de Montes.....	>
18 Enero 1923.....	Activo.....	D. F. de Cádiz.....	>
17 Mayo 1923.....	Activo.....	D. F. de Oviedo.....	>
17 Mayo 1923.....	Activo.....	D. F. de Cuenca.....	>
27 Diciembre 1923.....	Activo.....	D. F. de Soria.....	>
10 Mayo 1924.....	Supernumerario.....	>	>
10 Mayo 1924.....	Activo.....	Segunda División H. F.....	>
31 Mayo 1924.....	Activo.....	D. F. de Zaragoza.....	>
8 Julio 1924.....	Activo.....	Quinta División H. F.....	>
9 Julio 1924.....	Supernumerario.....	>	>
9 Julio 1924.....	Activo.....	Negociado primero de Montes.....	>
21 Septiembre 1924.....	Supernumerario.....	>	>
21 Septiembre 1924.....	Activo.....	D. F. de Cuenca.....	>
24 Septiembre 1924.....	Supernumerario.....	>	>
24 Septiembre 1924.....	Activo.....	D. F. de Ciudad Real.....	>
8 Noviembre 1924.....	Activo.....	D. F. de Huesca.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Segovia.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Guadalajara.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Quinta División H. F.....	>
8 Diciembre 1919.....	Activo.....	Tercera División H. F.....	>
9 Marzo 1920.....	Supernumerario.....	>	>
9 Marzo 1920.....	Activo.....	Segunda División H. F.....	>
22 Agosto 1920.....	Activo.....	D. F. de Orense-Lugo.....	>
11 Marzo 1921.....	Activo.....	D. F. de Avila.....	>
14 Junio 1921.....	Activo.....	D. F. de Guadalajara.....	>
20 Diciembre 1921.....	Activo.....	D. F. de Burgos.....	>
9 Abril 1922.....	Activo.....	Primera División H. F.....	>
9 Julio 1922.....	Supernumerario.....	>	>
9 Julio 1922.....	Activo.....	Profesor de la Escuela Especial de In- genieros de Montes.....	Comendador de la Orden del Mérito Agrícola
16 Julio 1922.....	Activo.....	D. F. de Jaén.....	>
18 Enero 1923.....	Activo.....	D. F. de Murcia.....	>
28 Abril 1923.....	Activo.....	D. F. de Valladolid.....	>
17 Mayo 1923.....	Activo.....	Consejo Forestal.....	>
29 Septiembre 1923.....	Activo.....	D. F. de León.....	>
27 Diciembre 1923.....	Activo.....	D. F. de León.....	>
10 Mayo 1924.....	Activo.....	D. F. de Valladolid.....	>
31 Mayo 1924.....	Activo.....	D. F. de Madrid.....	>
8 Julio 1924.....	Activo.....	D. F. de Albacete.....	>
9 Julio 1924.....	Activo.....	Segunda División H. F.....	>
5 Agosto 1924.....	Activo.....	D. F. de Teruel.....	>
21 Septiembre 1924.....	Activo.....	D. F. de Soria.....	>
24 Septiembre 1924.....	Supernumerario.....	>	>
24 Septiembre 1924.....	Activo.....	D. F. de Burgos.....	>
8 Noviembre 1924.....	Activo.....	D. F. de Teruel.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Zaragoza.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Soria.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sexta División H. F.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Profesor de la Escuela Especial de In- genieros de Montes.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Granada.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Segovia.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Tarragona-Castellón.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Guadalajara.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de León.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Soria.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Canarias.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	D. F. de Cádiz.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Quinta División H. F.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Profesor auxiliar de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

951

ARRANZ PEREZ, Román; cuyo paradero se ignora y sin domicilio, de profesión artista; comparecerá el día 17 de Abril próximo, y hora de las once, ante la Audiencia de Segovia, para que asista como testigo a las sesiones del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Santa María de Nieva con el número 65 del año 1924 por hurto contra Edmundo Rubio Crespo.

4993

952

KUHR o KALER, Andrés; hijo de Enrique y de María, de veintisiete años de edad, soltero, cerrajero, natural de Osnabruch (Hannover), cuyo domicilio y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial en término de diez días, bajo los apercibimientos legales, para recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocido por los Médicos, según lo acordado en sumario por lesiones sufridas el día 21 de Septiembre de 1922.

4994

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALHAMA DE GRANADA

En el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 49 de 1924 sobre intervención de una caballería, se ha acordado en este día llamar a declarar en el mismo a Juan Rodríguez Guerrero y Juan Rodríguez Naranjo, sin que consten sus circunstancias, y cuyos domicilios últimos fueron Ceuta y Tetuán, debiendo comparecer en el término de diez días a contar desde el siguiente a la aparición en la GACETA.

Y para que tenga efecto lo acordado expido la presente, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Alhama de Granada a 3 de Marzo de 1925.—El Secretario judicial, Licenciado José María López JO—4965

CADIZ

Don Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Cristóbal Piña Parra, cuyas demás circunstancias personales no constan; domiciliado últimamente en La Línea, calle de Buenos Aires, patio de Cirilo, el cual fué condenado por la Junta administrativa de esta capital en expediente por contrabando, a la multa de 2.208 pesetas, comparecerá en plazo de diez días en esta cárcel para ser constituido en prisión y cumplir el arresto sustitutorio por insolvencia de la multa, apercibido que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Dado en Cádiz a 25 de Febrero de 1925.—El Juez de instrucción, Miguel Pascual y González.—El Secretario, P. S., Eduardo González.

JO—4975

Don Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José Chaves Rase-ro, cuyas demás circunstancias personales no constan; domiciliado últimamente en el Gastón, con domicilio ignorado, el cual fué condenado por la Junta administrativa de esta capital en expediente por contrabando a la multa de 2.140 pesetas; comparecerá en el plazo de diez días en esta cárcel para ser constituido en prisión y cumplir el arresto sustitutorio por insolvencia de la multa, apercibido que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Dado en Cádiz a 25 de Febrero de 1925.—El Juez de instrucción, Miguel Pascual.—El Secretario, P. S., Eduardo González.

JO—4976

Don Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al acusado por contrabando José Sánchez Lucena, con residencia en La Línea, de domicilio ignorado, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en el término de diez días se constituya en prisión en esta cárcel a sufrir la pena subsidiaria correspondiente de privación de libertad caso de no satisfacer la multa de 1.640,60 pesetas que le han sido impuestas por la Junta administrativa, apercibido en otro caso a lo que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruego y encarga a todas las Autoridades de la Policía judicial procedan a su busca y captura y conducción a esta ciudad.

Cádiz, 5 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Miguel Pascual y González.—El Secretario, P. S., Eduardo González.

JO—4977

CARRION DE LOS CONDES

Don Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de instrucción de Carrión de los Condes y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el Juzgado de mi cargo se

intruye sumario por el delito de infidelidad en la custodia de documentos y sustracción de correspondencia ordinaria del coche ambulante del tren correo ascendente Santander Madrid, cuyos hechos tuvieron lugar del 14 al 19 de Octubre, ambos inclusive, del año próximo pasado, y desde la indeterminación y desconocimiento de las personas perjudicadas por el hecho delictivo, toda vez que los efectos hallados no son otros que el de 61 cartas y 69 sobres, éstos separados de aquéllas y su posibilidad de establecer aclaración con las encontradas, muchas de las cuales carecen de fechas, otra de forma, quedando en su mayoría reducida esta necesidad al sólo nombre, sin consignar los apellidos de quien las escribió, y que los 69 sobres puestos a disposición de este Juzgado, carecen de contenido alguno, viniéndose a justificar por el sello de Correos de la Oficina de origen que todos proceden de puntos pertenecientes a las provincias de Oviedo, Santander, Burgos y Palencia, que tiene su entrada en la ambulancia en las estaciones anteriores a la de Frómista, de este partido judicial.

Que por los motivos y razones aludidas se cita a cuantas personas se estimen perjudicadas y ofendidas por el delito perseguido, para que expongan cuanto sepan relacionado con el mismo, instruyéndoles a la vez, por este edicto, de sus derechos a mostrarse parte en el sumario, renunciar o no a la restitución de la correspondencia sustraída, y exigir la reparación del daño e indemnización de los perjuicios que se le hubieren causado por los hechos delictivos que se citan y han servido de base a estas actuaciones; declaración y peticiones que puedan hacer en el Juzgado de sus respectivos domicilios, interesando de las citadas Autoridades la revisión de las diligencias que sobre el particular practiquen, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente edicto, a este Juzgado, o, en otro caso, a la Audiencia provincial de Palencia, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, dictada en el sumario de referencia.

Dado en Carrión de los Condes a 4 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Leoncio Rodríguez Aguado.—El Secretario judicial, L. Heliodoro de Barbacerrada.

JO—4978

CASTUERA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se resenarán, propias de los vecinos de Cabeza de Buey Regino Sánchez Arévalo y Calderón y Luis Sánchez Arévalo y Vigar, hurtadas en la noche del 25 al 26 del pasado Febrero de la dehesa denominada la "Casilla", término de Cabeza del Buey, las que de ser habidas pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Castuera a 4 de Febrero de 1925.—El Juez de instrucción, Cipriano Piñero.—El Secretario, José María Priego. JO—4979

ECIJA

En providencia de hoy, dictada por el Juez de instrucción de este partido, ante mí, en el sumario que con el número 5 del año actual se instruye por hurto de aves de corral, contra Cristóbal Olmo Valle, se ha acordado citar por la presente y término de cinco días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, a una tal María, que su marido se llama Juan, cuyas demás circunstancias se ignoran, que vivió en un rancho conocido por "La Cigüeña", junto al Arroyo de la Madre, en término de Fuentes de Andalucía, y que se dice se marchó a Tolóx, para recibirle declaración en el indicado sumario; previniéndole que de no concurrir dentro de dicho término le pararán los perjuicios consiguientes.

Ecija, 4 de Marzo de 1925.—El Secretario, Rafael Fabre.

JO—4980

GETAFE

D. Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia del Médico Director del Manicomio Esquardo, situado en término de Carabanchel Alto, instruyo expediente de reclusión definitiva de los demen-tes siguientes:

D. Angel de Cabo y Pareja, natural de Granada; D. Enrique García Solo, natural de Valladolid; D. Mariano Pérez Francés; D. Manuel Menguiano Toribio, natural de Eulrines Bajos; doña Dolores Butragueño Fernández, natural de Madrid, y doña María Esteire Rodríguez, natural de Madrid.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichos enfermos, para que comparezcan en el indicado expediente en el término de un mes y hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Getafe, 3 de Marzo de 1925.—El Juez de primera instancia, Manuel González. JO—4982

GUADALAJARA

D. Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita. Llamo y emplaza a D. Dámaso Miñón Villanueva, para que en término de quinto día comparezca ante este Juzgado, a las doce de la mañana, a fin de oírle en la causa número 6 de 1924, que instruyo sobre amenazas y coacciones; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; pues así está acordado en providencia de hoy, dictada en dicha causa.

Dado en Guadalajara a 5 de Marzo de 1925. — El Juez de instrucción, Benito Torres. JO—4983

D. Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los testigos Mariano Palero del Olmo, Martina de la Torre Blanco y Joaquín Raboso Díaz, para que el día 13 del actual, a las diez de la mañana, comparezcan ante el Tribunal de la Audiencia de esta ciudad, en que han de dar principio las sesiones del juicio oral y público en la causa seguida en este Juzgado, sobre lesiones, contra Juan Palero del Olmo; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Pues así está acordado en diligencias para cumplir carta-orden de referida Audiencia.

Dado en Guadalajara a 4 de Marzo de 1925. — El Juez de instrucción, Benito Torres. JO—4984

HUESCAR

D. Rafael Blázquez Bares, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura de dos sujetos desconocidos que en la noche del 17 al 18 de Febrero último robaron del cortijo Cueva de Penalba o Bequerones, del término de Puebla Don Fadrique, de este partido, un mulo negro, de la propiedad de Juan José López Vales y una yegua de pelo castaño oscuro, de la pertenencia de Gaspar Román Jiménez, y, caso de ser habidos, sean puestos en la cárcel de este partido a mi disposición. Lo tengo así acordado en auto de hoy, dictado en el sumario que instruyo con el número 12 del año que corre sobre robo de caballerías.

Huescar, 2 de Marzo de 1925.—El Juez, Rafael Blázquez.—El Secretario, J. Varela L. Argüeta. JO—4985

LINARES

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de hoy se cite en forma al súbdito inglés John Marshall, que el día 3 de Enero último, cuando viajaba en el tren correo número 21, le hurtaren una maleta, para que comparezca en término de cinco días ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en la causa que se instruye con el número 4 del corriente año sobre hurto.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo.

Linares, 4 de Marzo de 1925.—El Secretario, Miguel Cañones. JO—4987

MERIDA

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e intereso a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una mula de nueve años, próximamente, pelo negro, alzada 1.68 metros, raza española, asegurada en la Compañía La Unión Canadense, que el día 20 del pasado Febrero fué hurtada de la dehesa Las Tiendas, término municipal de Mérida, y que pertenece al vecino de Esparracalejo Juan González Álvarez, cuya caballería será puesta a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder fuere hallada, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que por el citado hurto instruyo con el número 38 del corriente año.

Mérida, 2 de Marzo de 1925.—El Juez, Luis Tafur.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—4988

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades, civiles y militares, e intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del metálico que después se resaca, el cual fué sustraído de un cajón existente en el despacho de pan de la Fábrica de luz y iluminación de esta ciudad la noche del 28 del pasado Febrero, entre ocho y nueve, y el cual era propiedad de D. Felipe Martínez Zorzano, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 23 del corriente año.

Descripción.

Unas doscientas pesetas, próximamente, entre calderilla, monedas de peseta, de dos pesetas y de cinco pesetas, existiendo entre dicha cantidad una moneda de plata de cincuenta céntimos de peseta, la que está forrada, como de haber tenido encima un cigarro.

Olivenza, 3 de Marzo de 1925.—El Juez, Juan García Murga.—El Secretario judicial (ilegible). JO—4989

SAN CLEMENTE

D. Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria llamo y emplazo por término de diez días, contados desde su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID a Faustino Delgado Fernández, mayor de edad, de profesión aporador, natural de El Picazo.

vecino de Alberca de Zancara, ambas en esta provincia de Cuenca, amancebado y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario número 59 del año anterior, sobre hurto de madera, y recibirle declaración indagatoria, apercibido de que de no comparecer dentro del término marcado se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y remisión a este Juzgado, con las seguridades convenientes del referido sujeto.

Dado en San Clemente a 2 de Marzo de 1925.—P. S. M., E. Pinedo.—El Juez, Teófilo Escribano.

JO—4992

SEPULVEDA

D. Gonzalo Navarro de Palencia y Romere, Juez de instrucción de Sepúlveda y su partido.

Por el presente edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita, llama y emplaza a Mariano Fernández Garzón, de veinticuatro años de edad, casado, resinero y vecino que fué de Lastras de Cuellar, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación del presente en el primero de dichos periódicos, comparezca ante este Juzgado para ser reducido a prisión en la Cárcel de este partido, el cual ha sido procesado en la causa número 33 de 1924, por violación, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole además el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto militares como civiles, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dado en Sepúlveda a 5 de Marzo de 1925.—El Secretario, Angel de Vera.—El Juez, Gonzalo Navarro.

JO—4997

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día, en sumario que se sigue por estafa contra José Rodrigo Carretero Castro, casado, comisionista, y que estuvo hospedado en esta capital en la fonda de calle Cardenal Spinola, 25, y que tendrá unos treinta y cinco años de edad, se ha mandado citar en forma a las personas que conozcan a dicho procesado, con el fin de poder procederse a su identificación, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID comparezca en los estrados de

este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial, apercibido que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente en Sevilla a 3 de Marzo de 1925.—El Secretario, L. Antonio Téllez. JO—4998

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad por ante mí con fecha de este día en sumario que se sigue por estafa contra Baltasar Pons y Ramírez de Verger, que estuvo hospedado en la fonda de calle Gravina, 49, y se dice vive en Madrid, calle Alberto Aguilera, número 60, se ha mandado citar en forma a las personas que conozcan a dicho procesado, con el fin de poder procederse a su identificación, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle de Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial, apercibido que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente en Sevilla a 3 de Marzo de 1925.—El Secretario, L. Antonio Téllez. JO—4999

TORO

D. Federico Baudín Ruiz, Juez de instrucción, de la ciudad y partido de Toro.

Por el presente se instruye del doble derecho que concede el artículo 109 a los perjudicados en el sumario número 10 de 1925, por haberse atribuido el carácter de Agente de Policía Marcelino Manuel Rodríguez Juan, llamados Juana Ricnet, Ana Ubelbak, Victoria Ubelbak, Enrique Esteban Ubelbak Sigler, y Francisco Ubimterstin y Juan Sigler, de nacionalidad extranjera y de ignorado paradero.

Dado en Toro a 4 de Marzo de 1925.—El Secretario, José Cruz.—El Juez, Federico Baudín.

JO—5001

UBEDA

D. Gerardo Fentanes Portela, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de veinte aves de corral, entre ellas gallos, uno blanco, otro pintado en blanco y el otro rubio, las demás son gallinas en su mayoría oscuras, y una pava rubia, pertenecientes a los vecinos de esta ciudad D. Fernando del Moral, Juan Navarro Campos y Juan Campos Talavera, y se sustrajeron la noche del 24 del pasado Febrero

del caserío denominado "Tres Corrijos", de este término, de ser habidas se pongan con los poseedores ilegítimos a la disposición de este Juzgado, procediendo también a averiguar quiénes sean los autores de la sustracción, deteniéndolos en su caso y poniéndolos a la propia disposición de este Juzgado.

Dado en Ubeda a 1.º de Marzo de 1925.—El Secretario, P. H. Manuel López.—El Juez, Gerardo Fentanes. JO—5003

UTRERA

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción de este partido en proveído dictado por ante mí con fecha de hoy, se cita a los denunciados Arthur Frans y Rugo Metul, súbditos alemanes, naturales y domiciliados en Berlín (Alemania), en calle Neukölln Eburnigerstrasse, número 25, y Ishiribeg Gustor Muller, 26, respectivamente, a fin de que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, sito calle Rodrigo Caro, 5, a declarar en sumario por estafa, previéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Utrera a 3 de Marzo de 1925.—El Secretario, Dionisio Parra.

JO—5004

CEBREROS

D. José Boza y Moreno, Juez de instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de una caballería de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Manuel Sánchez Zazo, vecino de El Barracó, cometido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y caso de ser hallado sea puesto a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallare si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Una yegua de seis a siete años de edad, capa negra, alzada 1,35 metros, estrellada y con el hierro de la Sociedad El Fénix Agrícola.

Dado en Cebros a 21 de Febrero de 1925.—El Juez de instrucción, José Boza y Moreno. JO—4804

CHINCHILLA

D. Jerónimo García Germán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario instruido por este Juzgado con el número 45 de 1921, sobre hurto frustrado, contra Luis Sevilla Sánchez (a) "Pelao", de veintisiete años de edad, hijo de Miguel y de María Josefa, soltero, impresor, natural de Lorea, y vecino de Murcia, donde estuvo domiciliado

Últimamente, por la Audiencia provincial de Albacete, con fecha 28 de Mayo de 1924, se dictó sentencia, que ha sido declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallamos que debemos condenar y condenamos a Luis Sevilla Sánchez (a) “Pelao” a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, a las accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena, y al pago de la mitad de las costas, hasta el auto de rebeldía del otro procesado y la totalidad de las restantes, sirviéndole de abono para el cumplimiento de la pena principal la mitad del tiempo que hubiera estado privado de libertad por esta causa, de la que se practicará liquidación.

Aprobamos el auto de insolvencia dictado por el Juez instructor. Y a su tiempo remítase la ejecutoria al Juzgado.

Por esta nuestra sentencia así lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José Gómez Barberá.—Silverio Cañaneres.—Ignacio Cúthli.”

En 2 de Agosto de 1924 se dictó auto por la referida Audiencia de Albacete declarando comprendido al expresado procesado Luis Sevilla Sánchez en el Real decreto de 4 de Julio último, e indultando de la totalidad de la pena impuesta en dicha causa.

Y para que sirva de notificación al procesado, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente edicto.

Dado en Chinchilla a 28 de Febrero de 1925.—El Juez de instrucción, Jerónimo García.—El Secretario judicial, José Gironés. JO—4791

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de un individuo que dijo llamarse Antonio Naya, vecino de la Línea de la Concepción, el cual hurtó un sorbrero en la estación férrea de esta población, y de una caja que se encontraba en el vestíbulo de la misma, y cuyo hecho ocurrió el día 16 de Noviembre último, y caso de ser habido lo pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 193 del año 1924, sobre mencionado hecho.

Dado en Montoro a 23 de Febrero de 1925.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera. JO—4806

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de cinco fanegas

de aceituna envasada en igual número de sacos, propiedad de la vecina de Pedro Abad doña Dolores Aguayo, los cuales fueron sustraídos en la noche del 2 al 3 de los corrientes de la finca La Loma, de este término; así como a la del autor o autores del hecho, y caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 34 del corriente año instruyo sobre hurto de aceituna.

Dado en Montoro a 23 de Febrero de 1925.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera. JO—4807

MORA DE RUBIELOS

Por el presente se llama, cita y emplaza a Antonio Santafé Martín, hijo de Teresa Martín Santafé, cuyo domicilio último lo tuvo en Barcelona, Plaza de la Fortuna, núm. 22, planta baja, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días siguientes a los que aparezca la presente en la GACETA DE MADRID, para hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal del sumario que en este Juzgado se sigue por muerte de su madre Teresa Martín Santafé, al caerse de una caballería al parecer casualmente en el pueblo de Rubielos de Mora en 26 de Noviembre de 1914.

Mora de Rubielos, 2 de Marzo de 1925.—El Secretario judicial, Carmelo Molins. JO—4805

NOYA

D. Diego Salgado Melgarejo, Juez de instrucción del partido de Noya.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Marcelino Lamas y Rivas, se instruye sumario por el delito de hurto de una vaca, contra Angel Parada Martínez, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura de tal sujeto que luego se expresa poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado, en las Cárcels del partido.

Y para que se persone en la Sala audiencia de este Tribunal a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Angel Parada Martínez, hijo de Manuel y de María, de treinta años, soltero, cantero, natural de Puerto del Son y vecino de Santiago, Camino Nuevo,

estatura regular, color moreno, ojos castaños, pelo negro, y tiene una cicatriz profunda en la frente.

Dado en Noya a 21 de Febrero de 1925.—El Secretario interino, Marcelino Lamas.—El Juez, Diego Salgado. JO—4808

POLA DE SIERO

Por la presente, y en virtud de proveído dictado con esta fecha por el señor Juez de instrucción de este partido D. Juan García Gavito, en el sumario número 24 del corriente año, por intento de violación y robo frustrado, se cita a las personas cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran y que ocupaban el automóvil que el día 24 del actual y hora aproximada de las siete de la tarde pasó por la carretera de Pico Sierra, en Granda, de este Concejo, con dirección al Remedío, del Concejo de Nava, cuyas personas intervinieron para evitar la consumación de los expresados delitos en la vecina de expresada parroquia de Granda Ramona Duarte, para que en el término de ocho días a contar desde la publicación de esta cédula comparezcan ante este Juzgado de instrucción, a fin de prestar declaración en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio de ley.

Polá de Siero, 27 de Febrero de 1925. El Secretario, Emilio María Solís. JO—4793

TOTANA

Don José de Valcárcel y Chico de Guzmán, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Félix Díaz Marín, alias “Ciego”, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de María, natural y vecino de esta ciudad, con domicilio en la carretera de Lorca, sin instrucción y con antecedentes penales, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID comparezca en este Juzgado con objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias acordadas por la Audiencia provincial de Murcia en la causa que se le sigue sobre hurto, señalada con los números 382 y 69 de 1924, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, y le parará además el perjuicio a que raya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido se ponga a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido por tener decretada su prisión provisional en la mencionada causa.

Dado en Totana a 28 de Febrero de 1925.—El Juez, José de Valcárcel. JO—4797

VALLADOLID—PLAZA

Don Amador Salas de Medina Rosales, Juez de instrucción del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Por el presente se cita al procesado Alejandro Alonso Pérez, que ha tenido su domicilio en Santander, ignorándose la calle, y cuyo actual paradero se desconoce para que, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar, comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días al efecto de ratificar un escrito de su defensa conformándose con las penas para el referido procesado solicitadas por el Ministerio fiscal en causa sobre estafa.

Dado en Valladolid a 2 de Marzo de 1925.—El Juez, Amador Salas.

JO—4814

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza en providencia de esta fecha, se cita y emplaza por segunda vez a los herederos desconocidos de D. Juan Manuel Floriá Gil, propietario y vecino que fué de Calatayud, y a los de D. Federico Crespo Lozano, Notario y vecino que fué de Sabiñán, para que dentro del improrrogable plazo de cinco días comparezcan, personándose en forma en los autos deducidos en dicho Juzgado por el Procurador D. Manuel Lázaro en nombre de D. José María Gómez Pujadas, sobre nulidad de escrituras, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento y para la publicación en GACETA DE MADRID, expido la presente. Zaragoza, 2 de Marzo de 1925.—El Secretario judicial. JO—4819

MADRID—CENTRO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, se tramitan autos a instancia de D. José Fernández-Cancela y Martínez y D. Andrés San Juan y Lozano, éste en su propio derecho y aquél en representación de D. Juan Sáez de Parayuelo e Ilurmenidi, en nombre de sus hijos menores doña Adela, doña Carmen y D. Juan Sáez de Parayuelo y San Juan, sobre declaración de herederos ab-intestato de doña Carmen San Juan y Martín, natural de Madrid, hija legítima de D. Lorenzo San Juan y de doña Laureana Martín, éstos difuntos, habiendo fallecido la causante en esta capital, sin otorgar testamento, en estado de soltera y sin sucesión, el día 7 de Diciembre del pasado año 1924, y piden se les declare herederos sus sobrinos carnales D. Andrés San Juan y Lozano, en representación de su finado padre D. Adolfo San Juan y Martín, hermano de doble vínculo de la doña Carmen, de la mitad de la herencia, y de la otra mitad sus también sobrinos carnales doña Adela, doña Carmen y D. Juan Sáez de Parayuelo y San Juan, en representación de su difunta madre doña Adela San Juan y Martín, her-

mana de doble vínculo, asimismo, de la causante.

Lo que se hace público por medio del presente edicto y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de su publicación en los periódicos oficiales.

Dado en Madrid a 18 de Marzo de 1925.—José Alvarez.—El Secretario, Licenciado Rafael L. de Pando.

X—898

MADRID—HOSPICIO

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, Secretaría de D. Pedro Taracena y Montoya, se tramitan autos de menor cuantía que después se dirán, y en el cual se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Noviembre de 1924. El Sr. D. Arcadio Conde y Otegui, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguidos entre partes, de una, como demandante, por derecho propio, D. Florestán Aguilar y Rodríguez, Catedrático, y de otra, en concepto de demandado, Mr. Sacha Goudine, artista, cuyas demás circunstancias personales se desconocen por no haber comparecido en juicio y hallarse declarado en rebeldía, sobre reclamación de 1.160 pesetas de principal, con la asistencia profesional prestada por el demandante, intereses legales y costas; y

rallo que estando procedente en derecho la demanda origen de este juicio, formulada por el Procurador don Antonio Pintado y Verano, en nombre y representación de D. Florestán Aguilar y Rodríguez, debe condenar y condonar al demandor Mr. Sacha Goudine a que tan luego como la presente sea firme, satisfaga a aquel demandante, la cantidad de 1.160 pesetas que se reclama, por el concepto que dicha demanda expresa, e intereses legales de dicha suma, a razón del 5 por 100 anual, desde 21 de Mayo último, fecha de la interposición de la demanda, hasta su total y completo pago; así como el de las costas causadas en este juicio, y en las diligencias de embargo preventivo, las cuales expresamente impugno al referido deudor.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía en que dicho demandado se encuentra constituido, se le notificará por medio de edictos en los periódicos oficiales, a no ser que la parte actora solicite su notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Arcadio Conde.

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, quien la leyó íntegramente el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, de lo que doy fe.—Ante mí, Lic. Pedro Taracena."

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, Mr. Sacha Goudine, mediante la rebeldía en que se encuentra constituido, expido la presente en Madrid a 2 de Febrero de 1925.—El Secretario, P. S., Emilio Esteban.

X—895

ORENSE

D. Odón Colmenero y Súa, Juez de primera instancia de este partido.

Hago público, conforme a los efectos del artículo 186 del Código civil, que por auto de hoy ha sido declarada la ausencia de Juan Díaz Pérez, de sesenta años, vecino que fué de Fechos, Ayuntamiento de Canedo, en este partido, y que se nombró administradora de los bienes del mismo, y de la sociedad conyugal, a su esposa María Sotelo Fernández, con facultad de representarle en juicio y fuera de él, en todo lo que sea necesario.

Orense, Marzo 3 de 1925.—El Secretario, Juan Caval.—El Juez, Odón Colmenero.

X—891

OSUNA

El señor Juez de primera instancia de este partido, en el juicio declarativo de mayor cuantía, a virtud de demanda del Procurador D. Manuel Jiménez Morales, en nombre de los obligacionistas de la Casa Ducal de Osuna, contra D. Manuel Mayo de la Fuente, vecino que fué de Madrid, sus herederos o causahabientes locales, sobre cancelación de hipotecas, ha dictado providencia, mandando hacer un segundo llamamiento al demandado, cuyo domicilio actual se ignora, como también si ha fallecido y quiénes sean sus herederos, para que en el término de diez días, improrrogables, comparezca en los autos personándose en forma.

En su virtud se emplaza por medio de la presente cédula al dicho don Manuel Mayo de la Fuente o sus herederos o causahabientes, para que dentro del expresado término de diez días, contados desde la fecha de su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezca en los mencionados autos por medio de Procurador, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Osuna, 24 de Marzo de 1925.—El Secretario, Manuel Pérez.

K—897

SEVILLA—SAN VICENTE

En autos declarativos de menor cuantía promovidos en este Juzgado a instancia de D. Martín Zabala Herrero, contra los herederos de D. Manuel Martos Fernández, para cobro de 1.186 pesetas, se ha dictado providencia por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, mandando conferir traslado de la demanda a los demandados, emplazándoles, para que dentro del término de nueve días comparezcan y la contesten.

Y para dejar emplazados a los demandados, los herederos de D. Ma-

nuel Martos Fernández, cuyos nombres y domicilios se ignoran, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan y contesten la demanda formulada por D. Martín Zabala Herrero, bajo la prevención de pararle en su caso los perjuicios que haya lugar, se expide la presente en Sevilla a 20 de Marzo de 1925.—El Secretario, Felipe Ortuño.

X—894

JUZGADOS MUNICIPALES

ABARAN

D. Luis Carrasco Gómez, Juez municipal de Abarán (Murcia).

Por el presente edicto hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial*.

En este Juzgado se celebran anual y aproximadamente once conciliatorios, 35 juicios verbales y 35 de faltas, contando este término municipal de 4.067 habitantes.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral.
- 3.º La certificación de examen y aprobación u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Y para los efectos consiguientes, se publica el siguiente edicto y de orden del Sr. Juez se fijan las copias autorizadas en los sitios de costumbre.

Abarán, 28 de Febrero de 1925.—El Secretario, Manuel Segura.—El Juez, Luis Carrasco Gómez.

JO—5512

ACEQUIAS

D. José González González, Juez municipal suplente en ejercicio de este pueblo de Acequias.

Hago saber: Que según expediente instruido en este Juzgado municipal para proveer las vacantes de Secretario y suplente del mismo, se anuncian dichas vacantes en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para que en el plazo de treinta días puedan presentar los aspirantes sus instancias documentadas ante el señor Juez de instrucción de Orgiva, según previene el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Lo que se anuncia en la GACETA DE MADRID a los efectos prevenidos, haciéndose constar que este pueblo tiene un vecindario de 300 almas.

Acequias, 13 de Febrero de 1925.—El Juez municipal, José González.

JO—5428

AVIÑONET

D. José Forus y Vila, Juez municipal

del pueblo de Aviñonet, provincia de Barcelona.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer por traslación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden circular de Gracia y Justicia de 9 de Diciembre del propio año, pudiendo los aspirantes a dichos cargos presentar sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Villafranca del Panadés, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Este término municipal consta de 1.513 habitantes.

Aviñonet, 17 de Marzo de 1925.—El Juez municipal, José Forus y Vila.

JO—5129

BURRIANA

D. Ramón Llopis Peris, Abogado del Ilustre Colegio de Castellón de la Plana y Juez municipal de la ciudad de Burriana.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se halla vacante la plaza de Secretario propietario por renuncia del que la desempeñaba, la que ha de proveerse por concurso de traslado en la forma que determina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden circular de 9 de Diciembre siguiente.

Los aspirantes a dicha plaza deberán presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia del partido judicial de Nules dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, debiendo acompañar a la misma los documentos siguientes:

Certificación del acta de nacimiento.
Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

Certificación de examen y aprobación, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Certificación acreditativa de hallarse ejerciendo el cargo en propiedad en Juzgado de la misma categoría.

Certificación del censo de población del Juzgado que sirve en la actualidad el solicitante, expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Según el último censo general publicado por el Instituto Geográfico, esta ciudad tiene una población de 15.107 habitantes de derecho, y de 13.895 habitantes de hecho.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Dado en Burriana a 17 de Marzo de 1925.—El Juez municipal, Ramón Llopis.

JO—5430

CEBOLLA

D. Leopoldo De-Combes y Sánchez de la Peza, Doctor en Filosofía y Letras, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en cumplimiento de orden del Sr. Juez de primera instancia de este partido de Talavera de la Reina, se anuncia la vacante de Secretario suplente del Juzgado municipal de esta villa, por término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia, fecha 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes enviarán sus solicitudes a este Juzgado dentro del plazo referido, debiendo acompañar con la solicitud los documentos siguientes:

- 1.º Certificado del acta de nacimiento.
- 2.º Certificado de buena conducta.
- 3.º Certificado de penales.
- 4.º Certificado de servicios prestados a la patria, y
- 5.º Documentos que acrediten su aptitud para el cargo.

Esta villa consta de 2.698 habitantes, y el agraciado sólo cobrará los derechos de Arancel.

Cebolla, 16 de Marzo de 1925.—El Juez, Leopoldo De-Combes.

JO—5513

MADRID—BUENAVISTA

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Manuel Achaver, por lesiones por mordedura de perro, sumario número 1.705 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 18 de Febrero de 1925: el Sr. D. Adolfo García Ruiz de Castañeda, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones por mordedura de perro, contra Manuel Achaver, cuyos demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Achaver a la pena de un día de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y notifíquese esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo García Ruiz de Castañeda."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 20 de Febrero de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Francisco Medrano Barredo, por malos

tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 18 de Febrero de 1925; el Sr. D. Adolfo García Ruiz de Castañeda, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Francisco Medrano Barrelo, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Medrano Barrelo a la pena de un día de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio; y notifíquesele esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo García Ruiz de Castañeda."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su feha; doy fe.—Ante mí: Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 20 de Febrero de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Maximino Calvo Diego y José Zamullo Rubio, por malos tratos, sumario número 9 del presente año, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 25 de Febrero de 1925; el Sr. D. Adolfo García Ruiz de Castañeda, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra José Zamullo Rubio, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a José Zamullo Rubio a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y notifíquesele esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo García Ruiz de Castañeda."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su feha; doy fe.—Ante mí: Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 27 de Febrero de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Ramón Pajares, por lesiones y daños, sumario número 1.545 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 18 de Febrero de 1925; el Sr. D. Adolfo García Ruiz de Castañeda, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones y daños, contra Ramón Pajares, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Ramón Pajares a la pena de dos días de arresto por la falta de lesiones y cinco pesetas de multa, así como a que abone en concepto de indemnización de 25,75 pesetas a la Sociedad Madrileña de Tranvías, y al pago de las costas del juicio por la falta de daños, sufriendo por dicha multa e indemnización el arresto subsidiario correspondiente caso de insolvencia; y notifíquese esta sentencia al penado por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo García Ruiz de Castañeda."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su feha; doy fe.—Ante mí: Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 20 de Febrero de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Juan de la Cruz Romero Córdoba, por escándalo, sumario número 1.692 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 18 de Febrero de 1925; el Sr. D. Adolfo García Ruiz de Castañeda, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por escándalo, contra Juan de la Cruz Romero Córdoba, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Juan de la Cruz Romero Córdoba a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y notifíquese esta sentencia al condenado por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo García Ruiz de Castañeda."

Publicación.—Leída y publicada

fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su feha; doy fe.—Ante mí: Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 20 de Febrero de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Faustino Penedo García, por lesiones, sumario número 1.821 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 18 de Febrero de 1925; el Sr. D. Adolfo García Ruiz de Castañeda, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Faustino Penedo García, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Faustino Penedo García a la pena de dos días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y se reserva la acción civil a Teresa Pérez, para que por la vía correspondiente reclame lo que estime oportuno; y notifíquesele esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo García Ruiz de Castañeda."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su feha; doy fe.—Ante mí: Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 20 de Febrero de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por malos tratos, contra Félix Sánchez de Sánchez, sumario número 1.807 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 18 de Febrero de 1925; el Sr. D. Adolfo García Ruiz de Castañeda, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido en este Juzgado contra Félix Sánchez de Sánchez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Félix Sánchez de Sánchez a la pena de un día de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al con-

denado; y notifíquese esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Adolfo García Ruiz de Castañeda."

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 20 de Febrero de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó. JO—4889

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.904 de orden del año 1924, contra Antonio Casas Rodríguez, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid a 29 de Enero de 1925; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Casas Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Casas Rodríguez a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Casas Rodríguez, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid a 28 de Febrero de 1925. — El Secretario, Gregorio Esteban. — V.º B.º Juan José González de la Calle.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.906 de orden del año 1924, contra Nicéforo del Prado Escudero, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid a 24 de Febrero de 1925; el Sr. D. Juan José González de la

Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Nicéforo del Prado de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Nicéforo del Prado Escudero a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, sirviéndole de abono el total del tiempo de prisión preventiva sufrido; anótese esta sentencia en el libro especial de este Juzgado, remítase hoja con relación de la condena al Sr. Jefe del Registro central de Penados, y notifíquese la presente al condenado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Nicéforo del Prado Escudero, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid a 28 de Febrero de 1925. — El Secretario, Gregorio Esteban. — V.º B.º Juan José González de la Calle.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.847 de orden del año 1924, contra Rosa Torquemada Esbrit, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid a 24 de Febrero de 1925; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Rosa Torquemada Esbrit de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Rosa Torquemada Esbrit a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, notificándose la presente a la condenada por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Rosa Torquemada Esbrit, expido el presente, visado por su señoría y sellado

con el del Juzgado en Madrid a 28 de Febrero de 1925.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º Juan José González de la Calle.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.898 de orden del año 1924, contra Esperanza Alegría Ortega, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid a 24 de Febrero de 1925; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Esperanza Alegría Ortega de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Esperanza Alegría Ortega a la pena de un día de arresto menor, indemnización y pago de las costas del juicio; anótese esta sentencia en el libro especial de este Juzgado, expidase hoja con relación de esta condena al Sr. Jefe del Registro central de Penados, notificándose la presente a la denunciada por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Esperanza Alegría Ortega, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid a 28 de Febrero de 1925. — El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º Juan José González de la Calle.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.913 de orden del año 1924, contra Ascensión Alvarez García, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid a 26 de Febrero de 1925; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Ascensión Alvarez García de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Ascensión Alvarez García a la pena de seis días de arresto menor y pago de las cos-

las del juicio, notificándose la presente a la condenada por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Ascensión Alvarez García, expido el presente visado por su señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid a 28 de Febrero de 1925.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º Juan José González de la Calle.

JO—4777

MADRID-UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 17, seguido en este Juzgado contra Román Robledo Vargas, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Febrero de 1925; D. Luis Naharro y Pérez, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad, de esta Corte; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Román Robledo Vargas y Valeriano Quinceño Lázaro,

Fallo que debo condenar y condeno a Román Robledo Vargas y a Valeriano Quinceño Lázaro a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio por mitad, publicándose esta sentencia en la Gaceta de Madrid.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Naharro y Pérez."

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Román Robledo Vargas y Valeriano Quinceño Lázaro, expido la presente en Madrid a 28 de Febrero de 1925.—El Secretario (ilegible). JO—4779

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.812, seguido en este Juzgado contra Juan del Valle Díez, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Febrero de 1925; D. Luis Naharro y Pérez, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad, de esta Corte; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan del Valle Díez,

Fallo que debo absolver y absuelvo a Juan del Valle Díez, declarando de oficio las costas del juicio; publíquese esta sentencia en la GACETA DE MADRID

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Naharro y Pérez."

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Juan del Valle Díez, expido la presente en Madrid a 28 de Febrero de 1925.—El Secretario (ilegible). JO—4781

del Valle Díez, expido la presente en Madrid a 28 de Febrero de 1925.—El Secretario (ilegible). JO—4780

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.800, seguido en este Juzgado contra Teófilo Clemente García, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Febrero de 1925; D. Luis Naharro y Pérez, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad de esta Corte; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Teófilo Clemente García,

Fallo que debo condenar y condeno a Teófilo Clemente García a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; publíquese esta sentencia en la Gaceta de Madrid.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Naharro y Pérez."

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Clemente y Teófilo Clemente García, expido la presente en Madrid a 28 de Febrero de 1925.—El Secretario.

JO—4781

SANTA MARGARITA Y MONJAS

D. Manuel Fontanals y Isola, Juez municipal de Santa Margarita y Monjas.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer por traslación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden circular de Gracia y Justicia de 9 de Diciembre del propio año, pudiendo los aspirantes a dichos cargos presentar sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Este término municipal consta de 1.700 habitantes.

Santa Margarita y Monjas a 18 de Marzo de 1925.—El Juez municipal, Manuel Fontanals.

JO—5515

SAN PEDRO DE RUDEVILLES

D. Enrique Alegre Soteras, Juez municipal de San Pedro de Rudevilles.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer por traslación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden circular de Gracia y Justicia de 9 de Diciembre del propio año, pudiendo los aspirantes a dichos

cargos presentar sus solicitudes, documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Este término municipal consta de 1700 habitantes.

San Pedro de Rudevilles, 18 de Marzo de 1925.—El Juez municipal, E. Alegre.

JO—5517

SAN QUINTIN DE MEDIONA

D. Juan Busquet y Vergés, Juez municipal de San Quintín de Mediona.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer por traslación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 28 de Noviembre de 1920 y Real orden circular de Gracia y Justicia de 8 de Diciembre del propio año, pudiendo los aspirantes a dichos cargos presentar sus solicitudes, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de este partido en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y Gaceta de Madrid.

Este término municipal consta de 1.508 habitantes.

San Quintín de Mediona, 18 de Marzo de 1925.—El Juez municipal, Juan Busquet.

JO—5516

SUBIRATS

Don Juan Bautista Rovira Raventós, Juez municipal de Subirats.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer por traslación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden circular de Gracia y Justicia de 19 de Diciembre del propio año, pudiendo los aspirantes a dichos cargos presentar sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido en el término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Este término municipal consta de 3.207 habitantes.

Subirats, 20 de Marzo de 1925.—El Juez municipal, Juan Bautista Rovira.

JO—5524

JURISDICCION DE GUERRA

ALICANTE

D. David Rodríguez Moreno, Teniente de Infantería de la escala de reserva, Juez eventual de esta plaza y nombrado para la tramitación de la Información de pobreza que a favor del vecino de Alicante José Sastre García se instruya.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a José Sastre García, que habitaba últimamente en esta capital, calle de Miguel Soler, número 36, padre del legionario Enrique Sastre Laborda, muerto en campaña, para que en el término de treinta días, a partir del de la publicación del presente edicto, comparezca en este Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco, de esta capital, al objeto de prestar declaración en la Información de pobreza que con tal motivo y a su favor me hallo instruyendo, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Alicante a 20 de Febrero de 1925.—David Rodríguez Moreno.
JG—1916

CEUTA

D. Manuel García Álvarez, Teniente coronel de Infantería, Juez permanentemente de la Comandancia general de Ceuta y de la causa que instruyo contra los Soldados del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, Rafael Benet y Manuel Pérez, por el delito de hurto al paisano César Martínez.

Por el presente cito, llamo y emplazo al paisano Juan Parra, de veintisecho años de edad, natural de Murcia, de estado soltero, avocindado últimamente en Tetuán, calle de Fez, para que en el plazo de treinta días, a contar de la inserción del presente edicto en este periódico oficial, comparezca personalmente o por escrito ante este Juzgado, sito en el Paseo de Colón, al objeto de prestar declaración en dicha causa.

Dado en Ceuta a 19 de Febrero de 1925.—Manuel García Álvarez.
JG—2629

JURISDICCION DE MARINA

BARCELONA

Por la presente se emplaza al individuo que en la noche del día 29 de Diciembre del año 1924 fué a bordo del vapor "Mar del Norte" y preguntó a un Carabiniero por el agregado, comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la causa 4 de 1925, D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios que señala la ley.

Barcelona, 24 de Febrero de 1925.
El Secretario, Juan A. Guerrero.—
El Juez instructor, Octavio Lezón.
JM—1919

CANGAS

D. Amador Bravo Míguez, Contramaestre mayor, Teniente de navío graduado, de la Armada, Ayudante militar de Marina, Juez instructor del Distrito de Cangas.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Eugenio Argibay Curras, hijo de Cándido y de Balbina,

natural y vecino de Meira, soltero, pescador, de veinte años de edad, y cuyas señas personales son: estatura alta, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba afeitada (no tiene señas particulares), para que en el término de treinta días comparezca a prestar declaración en expediente que se le sigue en esta Ayudantía por no presentarse el día 1 de Enero último para pasar al servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no se presenta será declarado prófugo.

Cangas, 22 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Amador Bravo.

JM—1715

D. Amador Bravo Míguez, Contramaestre mayor, Teniente de navío graduado, de la Armada, Ayudante militar de Marina, Juez instructor del Distrito de Cangas.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Ramón Francisco de Asís Blanco Martínez, hijo de Claudio y de Columba, natural y vecino de Hío, soltero, pescador, de veinte años de edad, y cuyas señas personales son: estatura alta, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba no tiene (sus señas particulares), para que en el término de treinta días comparezca a prestar declaración en expediente que se le sigue en esta Ayudantía por no presentarse el día 1 de Enero último para pasar al servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no se presenta será declarado prófugo.

Cangas, 22 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Amador Bravo.

JM—1714

D. Amador Bravo Míguez, Contramaestre mayor, Teniente de navío graduado, de la Armada, Ayudante militar de Marina, Juez instructor del Distrito de Cangas.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Enrique Pequeño Ríos, hijo de José y de Mercedes, natural y vecino de Lomayo, soltero, pescador, de veinte años de edad, y cuyas señas personales son: estatura regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno, barbilampiño, tiene deformidad en el brazo y mano izquierdos, para que en el término de treinta días comparezca a prestar declaración en expediente que se le sigue en esta Ayudantía por no presentarse el día 1 de Enero último para pasar al servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no se presenta será declarado prófugo.

Cangas, 22 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Amador Bravo

JM—1713

D. Amador Bravo Míguez, Contramaestre mayor, Teniente de navío graduado, de la Armada, Ayudante militar de Marina, Juez instructor del Distrito de Cangas.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Ramón Gutiérrez Portas, hijo de Manuel y de Carmen, natural y vecino de Hío, soltero, pescador, de veinte años de edad, y cuyas señas personales son: estatura regular, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba afeitada (no tiene señas particulares), para que en el término de treinta días comparezca a prestar declaración en expediente que se le sigue en esta Ayudantía por no presentarse el día 1 de Enero último para pasar al servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no se presenta será declarado prófugo.

Cangas, 22 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Amador Bravo.

JM—1712

CORCUBION

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: que el inscripto folio 135 de 1923 de disponibles de este Trozo Manuel Casais Coista, hijo de Antonio y de Benita, natural y vecino de Pindo-Carnota, deberá comparecer ante dicho Ayudante Juez instructor en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, con el fin de responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923, para recoger su cartilla naval, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado prófugo.

Corcubión, 27 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—2037

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el inscripto folio 106 de 1923 de disponibles de este Trozo José Oliveira Freire, hijo de Jesús y de Peregrina, natural y vecino de Finisterre, deberá comparecer ante dicho Ayudante, Juez instructor, en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, con el fin de responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923, para recoger su cartilla naval, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado prófugo.

Corcubión, 27 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—2028

PUEBLA DE CARAMISAL

D. Matias González Andrés, Alférez de navío, Ayudante de Marina del distrito de Caramisal y Juez instructor del expediente que se instruye por el hallazgo de trece bocoyes de madera, vacíos, realizada por las dotaciones de los vapores pesqueros "Francisco Barreras, número 2" y "María Elvira".

Hago saber: Que hallándose dichos vapores pescando a la altura de Cabo Finisterre, el día 15 del actual, encontraron los patronos y tripulantes de las expresadas embarcaciones trece bocoyes de madera, de una capacidad aproximada de 500 litros cada uno, con las marcas que a continuación se expresan:

Cinco con las marcas gravadas en la madera, que dicen: SOCIETE ANDROISE DE POIS—TRANSPORS—NARBONNE—FUT EN LOCATION, y con pintura blanca, FT45—FT47—FT59—FT123—FT137, y con pintura roja la letra A.

Uno con marca gravada en la madera, que dice: RONANE—CETE—FUT EN LOCATION, y pintado en blanco EB 2.179, y en rojo A.

Uno con marca gravada en la madera, que dice: NONGUIER—CETE—FUT EN LOCATION, y con pintura blanca F B 2.175.

Uno marcado con pintura blanca: 491 TS y una E en sentido horizontal.

Uno marcado con pintura blanca: 333 TS y una C en sentido horizontal.

Uno marcado con pintura blanca: P SORENSEN & CIE—ALGER y S28.

Uno con marca gravada en la madera: SRS BASSALLAS—ALGER—LOCATION—IRALIENABLE DD, y en pintura blanca DD, enlazadas, y D B en la parte inferior.

Uno con marcas gravadas en la madera, que dicen: MARCEL—FONDEL—ORAN LM 6.599—MARCEL FONDEL—VIIN—ORAN.

Uno con marca pintada en blanco, que dice: DD, enlazadas, y D C B en la parte inferior y en forma de triángulo, y en rojo A.

Las personas que se crean ser dueñas de los expresados bocoyes se presentarán en este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, contados

desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de La Coruña*, con los documentos necesarios que acrediten sus derechos; pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, serán entregados a sus halladores.

Puebla de Caramiñal, 20 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Matías González. JM—1857

VIGO

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alferez de navío y Juez instructor del expediente por pérdida del pase de reserva de Manuel Plana Yáñez.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el expresado expediente, he acordado dejar sin efecto ni valor alguno el pase de reserva del citado individuo, el cual fué expedido por la Comandancia de Marina de Vigo en 26 de Junio de 1922.

Vigo, 18 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—1897

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alferez de navío y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, recaída en sumaria que instruyo por hurto de un cabo, he acordado citar por el presente a los que se crean dueños del referido cabo, que es de 95 milímetros de mena y doce kilogramos de peso, el cual es de abacá y fué hallado el 29 de Agosto de 1924 en las proximidades del muelle del Comercio, de esta ciudad, para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, se presenten en

este Juzgado con las pruebas que acrediten su propiedad.

Vigo, 16 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—1653

VILLAGARCIA

D. Antonio Basteiro Urbán, Alferez de navío de la Escala de Reserva, Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Juez instructor del presente expediente de prófugo que instruyo al inscripto de este Trozo, folio número 111 de 1924, José Siva Martínez, hijo de Lino y de Manuela, natural y vecino de Villajuán.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten del mencionado expediente que se instruye, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma; y caso de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado prófugo.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 12 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Antonio Basteiro.

JM—1508

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.